ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 77
Martes 19 de noviembe de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 77
Martes 19 de noviembre de 2024
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia
Barrantes Chacón, Alexander	Rojas Guzmán, Pedro
Morales Díaz, Manuel Esteban	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, María Daniela
Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa de Paul
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Bojorges León, Leslye Rubén
Izquierdo Sandí, Óscar	Arias Sánchez, Rodrigo
Larios Trejos, Alejandra	García Molina, Carlos Felipe
Álvarez Marín, Andrea	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 76. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 17
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 17
PRIMER DEBATE 17
EXPEDIENTE N.° 24.535, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 17
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 51
EXPEDIENTE N.º 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 51

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y ocho diputados y diputadas, se inicia la sesión ordinaria número 77.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 76

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 76.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Estos días hemos estado conversando muchísimo sobre el tema del presupuesto de la República. Y creo que es necesario también recordar que en estos días atrás, dentro del trabajo que se ha venido haciendo en la Comisión de Hacendarios, el diputado Jonathan Acuña y mi persona presentamos una moción que permite revertir un recorte de cerca de mil cuatrocientos veintidós millones de colones en este Ministerio.

Si nosotros nos ponemos a hacer memoria lo acontecido para la aprobación del presupuesto del año anterior, fueron poco más de ochocientos millones que también se fueron destinados para este Ministerio de Cultura, enfocándose sobre todo en el tema de prevención de la violencia, trabajando en conjunto con los consejos de la persona joven.

Este año nuevamente se vuelve a retomar esta intención, pero esto hubiera sido muy normal si el año pasado estos fondos que nosotros destinamos, o esta era la intención, ¿verdad?, que destinamos desde esta Asamblea Legislativa para que se llevaran a cabo en la ejecución en los diferentes consejos cantonales de la persona joven, vemos cómo lamentablemente estos fondos nunca fueron girados a estas instituciones.

¿Qué es lo que pasa con esto? Si nosotros empezamos a hacer el análisis desde una perspectiva hacendaria, pues como lo dije días atrás, el Ministerio de Hacienda y el ministro es el que se encarga de las políticas sociales de este país. Pero cuando nosotros estamos visualizando el hacer la inversión en esta área en específica, prevención de la violencia, hay que darse cuenta de que cuando nuestros jóvenes no tienen esos espacios de esparcimiento, esos espacios de crecimiento personal o desarrollo integral, son arrastrados definitivamente por la marginalidad y la desesperanza.

La inversión en cultura, en deporte, en recreación es, sin duda, una forma de evitar que estos jóvenes busquen esos espacios de construcción de su identidad con otros grupos que lamentablemente no son los más positivos.

Entonces, recortar el presupuesto en el área de cultura, en el área de prevención de la violencia en jóvenes implica lamentablemente una desprotección de nuestra juventud.

Y es que aquí tenemos que visualizar también que no todos los niños y jóvenes que se encuentran en edad escolar se encuentran dentro del sistema de educación formal, y por eso es tan necesario tener fortalecidas estas oportunidades de crecimiento, ya sea con los grupos musicales, grupos de teatro, los jóvenes buscan a sus pares para poder tener ese acercamiento y, reitero, ese desarrollo personal.

En este momento, nuevamente, nosotros hacemos ese intento de que el Ministerio de Cultura cuente con estos fondos a través de los consejos de la persona joven. Pero, más que eso, lo que me queda desde esta curul es hacer ese llamado a la reflexión: cómo estamos invirtiendo nuestros recursos y a qué le estamos priorizando.

Un verdadero progreso en un país no se mide solo por él, es el resultado que nos dé ese producto interno bruto. Sin duda lo que tenemos que estar buscando es que nuestras nuevas generaciones tengan un concepto de ciudadanía y de desarrollo integral.

Pensemos, cuando ya vamos a votar este este nuevo presupuesto para el 2025, las ventajas que pueden significar la inversión social.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge, por diez minutos.

Se adiciona a su tiempo los cinco minutos del diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente; diputaciones y ciudadanos que siguen la transmisión del Plenario legislativo.

Me permito dirigirme a ustedes, en especial al sector ganadero, con el propósito de aclarar un tema que se ha venido exponiendo en este Plenario y en otros espacios de comunicación. Me refiero al Decreto ejecutivo 44.336, el areteo del ganado.

El objetivo del decreto es mejorar la gestión sanitaria del hato ganadero nacional y la seguridad sanitaria de los alimentos que de él se originan; es decir, los alimentos que comemos nosotros y que comen otras personas en otros países donde nos compran la carne, así como asegurar el cumplimiento de exigencias de admisibilidad, acceso y diferenciación de mercados nacionales e internacionales.

Con la creación de dicho decreto se pretende mejorar la gestión de las acciones del Estado para prevenir y controlar el contrabando y el robo de animales, que es verdaderamente importante.

Se registran dieciséis mil pérdidas de ganado por esta causa, oigan bien, dieciséis mil animales por robo o ingreso, digámosle, de otras fronteras; en el caso de la Zona Norte, probablemente de Nicaragua.

El sistema de trazabilidad presenta múltiples beneficios como la reducción del robo y contrabando, identifica la procedencia y propiedad de los animales, mejora la gestión productiva, brinda acceso a datos sobre rendimiento de genética y reproducción, da mayor control sanitario para prevenir enfermedades, facilita la vacunación gratuita, incluye vacunas contra la brucelosis a todas las terneras de entre tres a ocho meses de edad.

Facilita además el acceso a mercados de alto valor para la exportación en países de Europa y otros destinos donde son sumamente exigentes.

Ahora, para aclarar algunas inconsistencias sobre los detalles del sistema de trazabilidad, les resumo, compañeros y ciudadanos. El productor debe adquirir un dispositivo de identificación individual, arete, que tiene un costo aproximado de mil doscientos colones; se adquiere en las oficinas de Senasa o con distribuidores autorizados.

Para el pequeño productor que cuente con veinticinco o menos animales en su finca, el Inder les donará los aretes. Escuchen bien, productores, con veinticinco o menos animales no tendrán que pagar por los aretes.

Su colocación tampoco tiene costo. Igualmente, la plataforma oficial de trazabilidad que se va a utilizar.

Además, se está migrando a las guías digitales de movilización conforme se vayan visitando las fincas y se incluyan sus animales dentro del sistema de trazabilidad Trazar-Agro. Actualmente, ya están incluidos aproximadamente diecisiete mil animales y va en aumento.

Los propietarios pueden utilizar las guías digitales, las cuales se podrán generar desde distintos dispositivos electrónicos como computadoras, *tablets*, celulares, un centro de asistencia telefónica, o bien, acercarse a las oficinas regionales de Senasa. Y si no tiene todos estos dispositivos o alguno al alcance, por favor, acérquese a Senasa donde le van a ayudar a llenar las guías.

Las guías físicas también servirán. Si no la puede llenar, llame a las oficinas de Senasa también y ahí le colaboran, solo que ya no se podrán utilizar como ahora para el tráfico ilegal de ganado, tampoco la venta de guías, es decir, aquí hay un filtro muy importante para evitar el tráfico ilegal.

El costo de la guía es de quinientos noventa y dos colones. Dichas guías se utilizan desde hace mucho tiempo, no es nada nuevo que se le está imponiendo al productor y tampoco ha variado de precio.

En cuanto al acceso a la tecnología para cumplir con el decreto, la implementación del sistema de trazabilidad contempla el acompañamiento técnico y la capacitación para garantizar que todos los productores puedan adaptarse al sistema.

Asimismo, para aquellos productores que no cuenten con las herramientas necesarias para la aplicación del sistema, se habilitó un centro de asistencia en el que el personal del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria ayudará al productor a completar su información, al igual que todas las oficinas del Senasa que estarán a disposición de los productores, incluyendo también las oficinas de extensión agropecuaria del MAG, más o menos doscientas cincuenta personas en servicio.

Este sistema se estará implementando paulatinamente. No se está exigiendo de golpe, como dicen, la consigna es que, ciudadanos, a enero del 2026 estemos al cien por ciento

En resumen, el decreto beneficia a todo el sector ganadero nacional. La trazabilidad abre la oportunidad para todos los productores de fortalecer sus sistemas productivos. Además, el fortalecimiento de la sanidad animal y el acceso a nuevos mercados impactan positivamente a toda la cadena productiva, generando beneficios económicos y sociales a nivel nacional.

El sistema no pretende ser una (abro comillas) “excusa para adjudicar sistemas de areteos a alguien que está esperando por ahí detrás de la cortina”, (cierro comillas). El sistema es un importante hito de cambio. Resistirse al cambio es normal, lo cual baja de intensidad a modo que accesamos a la información correcta.

Seamos parte, informémonos, contribuyamos y apoyemos, el país necesita avanzar.

Cierro, mostrándoles el arete, dispositivo que se le coloca en las dos orejas del animal y supone un pequeño orificio con desinfección anterior y curación posterior. Se coloca siempre y cuando se haya constatado antes que no existe infección.

De existir infección, no se aretea, se le enseña al dueño a cuidar el ganado y dar seguimiento. También se le ayuda con un kit de curación gratuito, oigan, kit de curación o sanación gratuito e instrucciones de cómo usarlo. Lo anterior, para evitar enfermedades como la del gusano barrenador del ganado.

En estos casos, compañeros, costarricenses y ciudadanos, como en muchos en la vida, el conocimiento y la transmisión objetiva de la información son factores básicos para localizar el punto de encuentro entre la percepción a priori y la comprensión de la realidad.

Acá tengo unas muestras del arete, cualquiera las puede ver y juzgar. Se coloca con una especie de grapadora. Contiene la enumeración que es única, así como el chip que contendrá toda la información del bovino. Es algo realmente sencillo, pero de un enorme valor técnico.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Jorge%20Rojas.pptx

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye, por cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes.

La semana pasada, esta Asamblea Legislativa vivió la escena más vergonzosa de politiquería barata que yo había visto en los últimos dos años en el Primer Poder de la República.

Con un montón de dimes y diretes con el presidente Nayib Bukele, cuando el Gobierno salvadoreño sencillamente lo único que quería era darle una donación a nuestros damnificados de Puntarenas y de Guanacaste, que estaban pasando momentos terribles con el agua inundada hasta el cuello.

Cuando la emergencia más golpeaba los hogares de los porteños de la Zona Sur de Costa Rica y de Guanacaste, nosotros aquí estábamos en pequeñeces y en mezquindades y con puros tecnicismos de si esta Asamblea Legislativa como Primer Poder de la República tenía que darle permiso o no a los militares que venían sin armas a traer víveres y a traer donaciones al pueblo de Costa Rica, los que lo estaban pasando mal.

Creo yo que, en vez de estar en tecnicismos, debimos de habernos concentrado en ver con un corazón agradecido cómo le decíamos gracias al hermano pueblo salvadoreño que enviaba recursos al pueblo de Costa Rica cuando lo estaba pasando mal.

Creo que lo único que teníamos que hacer era discutir de qué forma le dábamos las gracias al presidente Nayib Bukele y a nuestro hermano pueblo de El Salvador.

Aprobamos una autorización posterior que no servía absolutamente para nada, que era innecesaria.

Yo creo que uno no le puede dar la espalda a nuestros hermanos guanacastecos, y puntarenenses cuando la están pasando mal, porque creo que cuando la gente más lo necesita a uno como político es cuando tenemos que estar para decir sí, para ayudar y para extender la mano a las personas que nos necesitan.

Hoy le hice un oficio a la Comisión Nacional de Emergencias, porque según el proyecto de Ley 10.456, cuando se aprobó el crédito por setecientos millones de dólares al Banco Centroamericano de Integración Económica, ahí se aprobó que cualquier remante se podía utilizar en casos de emergencias, como es el caso de esta emergencia que están viviendo nuestros hermanos de Guanacaste, de Filadelfia, de Carrillo, de la Zona Sur de este país.

Y bueno, esperemos a ver si existen remantes para poder utilizar estos dineros para poder sufragar las necesidades que están viviendo nuestros hermanos de cantones de Guanacaste y de cantones de Puntarenas.

Los invito, diputados y diputadas, a que en vez de estar discutiendo sobre tecnicismos y sobre pequeñeces que no debieran de concentrarnos en la discusión, en el Primer Poder de la República nos acerquemos a la Cruz Roja, a la Comisión Nacional de Emergencias, a las comisiones municipales que existen en todas las municipalidades del país, o inclusive hasta la Organización de las Obras de Espíritu Santo, que felicito al padre Sergio que sin que nadie se lo pidiera, se fue para Guanacaste, llevó víveres, buscó unos helicópteros para poder llegar a las zonas donde no había acceso, donde no podía entrar la Cruz Roja y no podía entrar la Comisión Nacional de Emergencias, para llevarle pan, arroz, frijoles y comida a todos los damnificados de Guanacaste y de Puntarenas.

Que Dios bendiga este maravilloso país y que nos ayude a tomar decisiones acertadas cuando el pueblo de Costa Rica lo necesita.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro, por cinco minutos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidente; buenas tardes, diputados y diputadas.

Bueno, en esta situación tan difícil que a atravesado el país, especialmente Puntarenas y Guanacaste, pero en realidad la alerta estuvo a nivel nacional.

Creo que es muy importante decir que es de bien nacidos ser agradecidos y los agradecimientos siempre son importantes, pero yo quiero rescatar aquellas comunidades que se han organizado, en los comités municipales de emergencia, que están en la primera trinchera, que esos son los que han estado luchando, esas municipalidades, esos comités municipales, que han aglutinado a Bomberos, que han aglutinado a la Cruz Roja, a asociaciones de desarrollo, a líderes comunales, ahí es donde está el verdadero sentimiento de apoyo y solidaridad de esta emergencia.

Y nosotros, como diputados, lo mínimo que tenemos que hacer es reconocer esos costarricenses que están en la primera trinchera, mañana, noche y día, trabajando veinticuatro siete, ahí está el verdadero costarricense luchando por la gente que está en esas calamidades.

También quiero decir que hay situaciones, yo diría que casi que crónicas que se han venido dando en el debilitamiento del sector productivo y del sector social costarricense, ¿cómo cuál? Bueno, en anteriores controles políticos he mencionado

categóricamente que se ha desfinanciado el sector productivo, con ejemplos claros, la Banca para el Desarrollo.

En los últimos tres años no se le han girado casi cincuenta mil millones de colones que serían sumamente importantes para atender esta emergencia.

Pero también se han dejado de girar a las asociaciones de desarrollo miles y miles y miles de millones de colones donde están casi quinientos mil voluntarios, que estarían en este momento dando respuesta a esta emergencia.

Pero también se ha desfinanciado el sector productivo, concretamente las instituciones que tienen que ver directamente con el apoyo a los productores, y no es de este año, es de tres años y más.

Y entonces, si eso se hubiera dado la respuesta sería una respuesta inmediata, porque ahí estarían los recursos, ahí estaría esta construcción de un verdadero tejido económico, técnico, científico para darle respuesta a estas emergencias.

Pero también, el Ministerio de Agricultura y Ganadería pone en marcha programas que el discurso…, y lo dije también, el discurso se oye muy bonito, y el discurso parece que es simple, pero la realidad de esos programas es totalmente diferente, y me refiero concretamente a la trazabilidad.

No es tan sencillo como se dice, aunque estamos totalmente de acuerdo que la trazabilidad es muy importante y tiene que darse, tiene muchos beneficios como bien lo dijo el diputado Rojas, amigo y compañero.

Pero el clamor de los ganaderos a nivel nacional que hemos tenido respaldo aquí de la bancada del PLP, de la bancada de Liberación Nacional y de otros diputados que se han sumado, porque no es cierto que no existe riesgo de una contaminación general del gusano barrenador, es una perforación en la piel, y esa perforación definitivamente va a ser foco de infección y en una crisis eso sería lo peor que le puede pasar al sistema productivo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, por cinco minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes a todos.

Bueno, primero quiero felicitar a los hombres, ¿verdad?, porque hoy se celebra el Día Internacional de los Hombres. Y este país sale adelante donde hombres y mujeres se unen para luchar en un solo objetivo: sacar al país adelante, no divididos, tenemos que unirnos para ese propósito. Felicidades.

Bueno, hoy quiero hablar de la ruta 32. La semana pasada o antepasada salí de aquí a las seis de la tarde, salí a las seis de la tarde, la ruta 32 cerrada, ¿verdad? No se imagina todo lo que pasé para llegar a Siquirres.

Pero quiero hacer un repaso sobre esta ruta. Pero antes de hacer un repaso sobre esta ruta, especialmente a mi provincia Limón, mi provincia Limón que tuvo la oportunidad de usar el tren, que no sé por qué lo quitaron, lo quitaron para usar la ruta 32. ¿Mejoró en algo la provincia? No se han visto las mejoras.

Ahora que tenemos un caos por clima en los dos aeropuertos que tenemos, ¿verdad?, el de Guanacaste y el de Juan Santamaría, ¿verdad que el aeropuerto de Limón hubiera servido de mucho? ¿Verdad que Limón se merece un aeropuerto? ¿Verdad que sacaríamos de problemas a todos esos vuelos que se cancelaron? ¿Verdad que sí? Ya es hora que Limón tenga un aeropuerto, se lo merece.

Tenemos turismo, tenemos todo, por ahí pasa el ochenta por ciento de la producción nacional, por ahí entra el ochenta por ciento de las ganancias.

Pero vuelvo al tema de la ruta 32. Es una arteria vital para Costa Rica, está al borde del colapso. Los derrumbes constantes y el deterioro de su infraestructura no solo afecta la conectividad y la economía de nuestra nación, sino que representa una amenaza directa para la seguridad de miles de personas que transitan diariamente por ahí.

Estamos frente a una bomba de tiempo y cada día que pasa sin actuar es un día más cerca de la tragedia. La ruta 32 no es un problema nuevo. ¿Hace cuántos años tenemos el problema con la ruta 32 y no se ha resuelto? Pero su estado actual exige soluciones inmediatas.

Cada derrumbe, cada cierre es un recordatorio de que están en juego vidas humanas, el comercio nacional. ¿Qué pasa cuando se bloquea la ruta 32? ¿Cómo salen afectados los empresarios? Sí salen afectados los empresarios, salen afectadas las personas que tenemos que transitar para volver a nuestras casas.

Entonces, estaría en juego vidas humanas, el comercio nacional y la conectividad de una región clave para el desarrollo del país. Tenemos que realmente poner atención a esta ruta. No podemos permitir que la inacción o la falta de coordinación sigan poniendo en riesgo esta arteria vital para Costa Rica. Esto no es una situación de estos últimos cuatro años llevamos como veinte años luchando con la ruta 32.

La reciente tragedia ocurrida en Valencia, España, donde las lluvias torrenciales causaron inundaciones devastadoras, debe servir como una advertencia, debe servir para que pongamos las barbas en remojo.

Esta catástrofe que tuvo su raíz en la falta de mantenimiento, en políticas que restringieron la intervención en espacios naturales, nos enseña que el equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación ambiental no es solo posible, sino necesario.

¿Qué es necesario? El equilibrio. No podemos irnos a los extremos. ¿Qué es lo que necesitamos? Debemos trabajar en tres ejes fundamentales: prevención técnica, implementar estudios geotécnicos, obras de infraestructura, muros de contención, sistemas de drenaje, revisión de políticas ambientales.

No podemos solo restringir, tenemos que solucionar, están en juego las vidas humanas, está en juego la economía del país. Proteger el medio ambiente no puede significar poner en peligro las vidas humanas. Necesitamos regulación equilibrada que permita intervenciones responsables en áreas vulnerables.

Por eso, desde Nueva República hacemos un llamado al Gobierno y las instituciones responsables para que apresuren el paso. Limón es importante, las vidas humanas son importantes. Tenemos que cuidar esta ruta 32, ya es hora de que pongamos, que separemos lo que tenemos que separar para proteger las vidas, para proteger el comercio del país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PLENARIO
19NOV'24 2:09:42PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
19 NOV. 2024
Fecha:
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE N.º 24.535. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025. Por una hora y cuarenta y cinco minutos.

SEGUNDO DEBATE

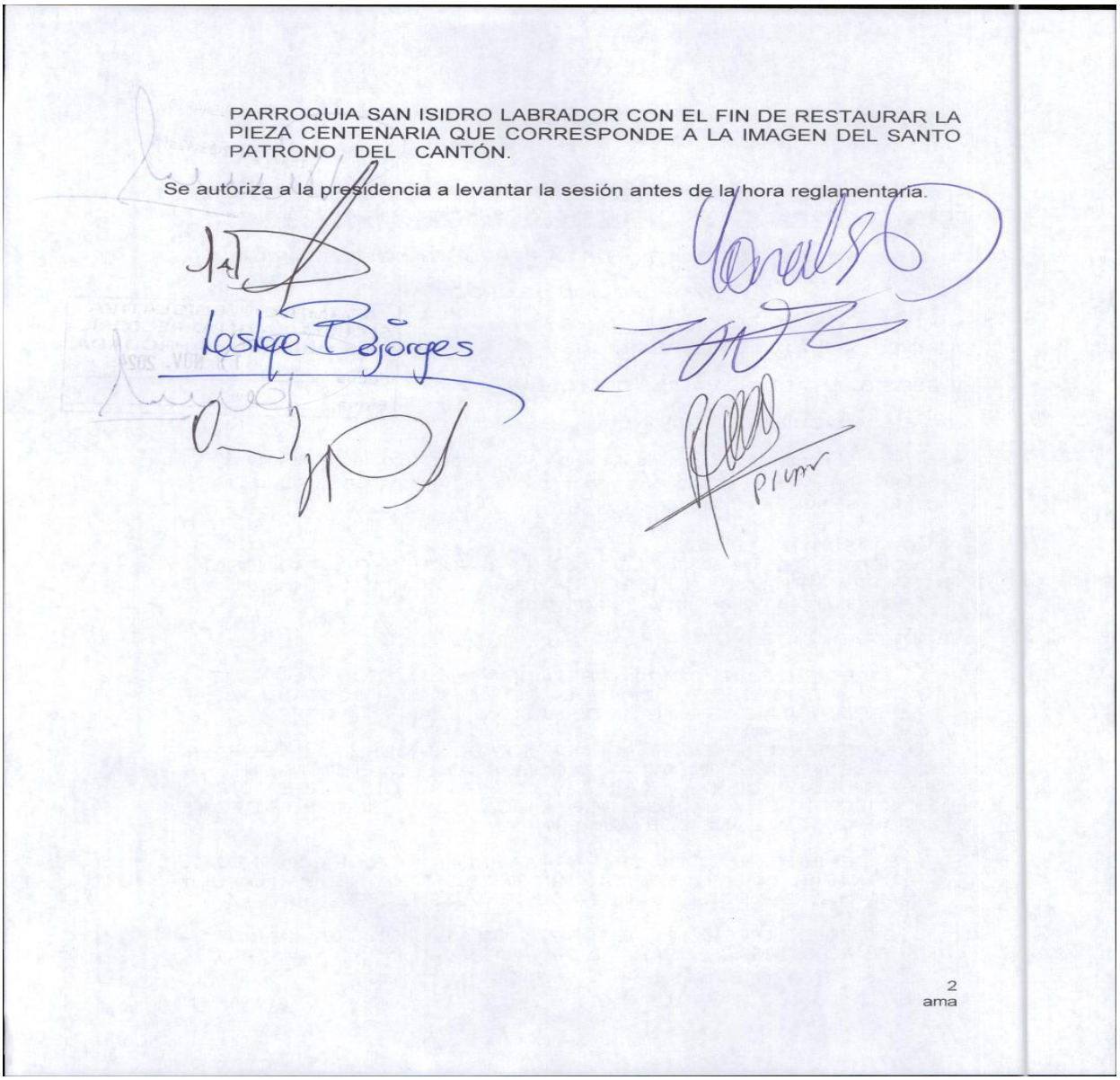
1. **EXPEDIENTE N.º 23.701**, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES.

2. **EXPEDIENTE N.º 24.428**, APROBACIÓN DEL "ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN" ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

3. **EXPEDIENTE N.º 23.430**, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA.

4. **EXPEDIENTE N.º 23.521,** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA

1
ama



PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

2
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 42)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 24.535, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

Al ser las quince y treinta y tres horas, se continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate por un espacio de una hora y cuarenta y cinco minutos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por un tiempo de seis minutos cuarenta y seis segundos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días tengan, diputados, diputadas.

Muy buenos días, también a todas, buenas tardes ya, perdón, a todas las personas que siguen, que siguen este espacio por medio de diferentes redes sociales.

Nuevamente, pues retomando la discusión sobre este presupuesto nacional en un momento muy complejo, muy difícil, un momento sumamente difícil. Yo a veces me sorprendo, diputadas y diputados, por dónde van las discusiones políticas, ¿verdad?

Hace un rato escuchaba, desafortunadamente, porque se les quedó el micrófono abierto a don Diego Vargas del PLP y a don Rodrigo Arias, hablando ya del 1° de mayo, y yo me quedo pensando cómo vamos a estar ahorita hablando del 1° de mayo cuando hay circunstancias políticas tan complicadas como las que está viviendo nuestro país, cuando hay una discusión política de fondo sobre la situación de fondo tan tan compleja.

No son tiempos todavía para estar pensando en el 1° de mayo, estamos más bien en un momento político en el que tenemos que ponernos de acuerdo, tenemos que ponernos de acuerdo sobre las discusiones en materia de atención de emergencias y presupuestarias tan graves como las que el país está requiriendo.

Hoy, de hecho, enviamos una nota al señor presidente pidiéndole que convoque el proyecto de ley. Sé que no es costumbre don Rodrigo Chaves convocar proyectos de ley del Frente Amplio y mucho menos de esta, de esta diputación. Pero ya que ha dicho que tiene necesidad enorme por construir un acuerdo político, de lo cual yo estoy de acuerdo, que este es un momento para construir acuerdos políticos, le

enviamos una nota diciéndole que ojalá pueda convocar el proyecto que presentamos ayer para seguir una lógica de la cual nosotros hemos seguido en otros momentos de nuestro país, y es que el INS envíe fondos para la atención de la emergencia, de forma excepcional, fondos que después pueden ser recuperados.

Este mismo método lo utilizó don Rodrigo Chaves cuando fue ministro de Hacienda del expresidente Carlos Alvarado Quesada, y se tomó en aquel momento recursos del INS en el 2020 para la pandemia. Es el mismo método, lo que estamos planteando son una cantidad de recursos menor, porque obviamente el impacto de la emergencia es diferente.

Pero esa lógica es la que hoy debe permear la discusión política, esa es la lógica en la cual hemos dialogado en la discusión política y es por eso que hemos planteado en esta Asamblea Legislativa ese tipo de discusiones.

Más allá de los intereses políticos que puedan tener, válidos o no, cualquier sector en cuanto a este entorno, no son tiempos de campaña, no son tiempos. Sé que quienes sueñan o admiran de ser Bukele en Costa Rica, pues obviamente van a utilizar discursos políticos aquí para seguir con la lógica de la discusión de Bukele, no son tiempos tampoco para eso. Son tiempos para poder entender cuál es la problemática social, económica, multifactorial, ambiental, y encaminarnos hacia ahí.

Yo vi con preocupación los resultados del Estado que fueron publicados recientemente, que fueron publicados por el Estado de la Nación, una radiografía de hacia dónde vamos.

Y la siguiente campaña electoral va a girar en torno a un proceso muy complejo, en el cual hay múltiples liderazgos que deben ponerse de acuerdo. Lo que hoy más le urge al país, es un liderazgo que logre orientar las problemáticas políticas, sociales y económicas para encontrar alternativas reales a los problemas.

No es posible salirse de la crisis en la que nos encontramos, si no es con diálogo y a eso es, diputadas y diputados, que nos encomendamos.

Me reservo el tiempo que me queda, señor presidente, y pues para futuras conversaciones si hay algo más interesante que decir.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, vamos a ver el tiempo, con doce minutos y cuarenta y cinco segundos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Diputadas y diputados, muy buenas tardes a todas y a todas, y a las personas que siguen esta transmisión.

Presupuesto de la República, se decía que en…, veamos qué quiere hacer un gobernante o qué hace un gobernante no por sus programas de gobierno, en el caso de don Rodrigo Chaves, si hubiera sido en base a su programa de Gobierno, estaríamos decepcionados a priori, porque fue un programa de Gobierno bien ralito y bien delgadito.

Aun así, lo que nos debería preocupar es lo que no venía en el programa de Gobierno. Y lo que más nos ha preocupado a esta Asamblea Legislativa es lo que no ha venido en los presupuestos.

Yo, pese a mi cortísima edad, tengo, mi cortísima edad, tengo bastantes años de seguir las transmisiones de la Asamblea Legislativa y la política nacional. Y sí no recuerdo un gobierno que más bien recorte y una oposición que más bien quiere invertir. Y eso es lo que ha pasado.

Creo que el exceso del recortismo le ha afectado muchísimo al país. Yo les presto atención a diputados y a diputadas de partidos que gobernaron Costa Rica en otras épocas y los he escuchado cuando dicen: nos pudimos equivocar en esas políticas públicas, creemos que no había que recortar tanto, creemos que no había que desmantelar. Y uno le presta atención, porque uno creería y así pienso, que son opiniones genuinas.

Creo que el recortismo a la institucionalidad hoy lo estamos pagando. Los recortes a sanidad pública, los recortes a inversión social hoy los estamos pagando; los recortes en sanidad, también en educación los pagamos. Y este Gobierno pretendía hacer el cambio, más bien parece que ha querido ser más papista que el papa para usar esa alusión.

Buenas noticias en el presupuesto, se detiene el recorte a cultura, se salva el sector cultura. Ayer hablábamos, a propósito de que se les salvó el aguinaldo a las y a los profesores, aguinaldo que no habían puesto en el presupuesto este año que tuvimos que remendar, al gran economista del Banco Mundial que venía a salvar, que venía de salvar naciones y salvar países, se le olvidó incluir y hacer los cálculos para el aguinaldo, pues bueno ayer, le salvamos la tanda una vez más a este Gobierno.

No a este Gobierno, a los educadores, porque ellos no tienen la culpa de los tejes y manejes y los intereses que parece que se mueven.

Pero, bueno, ayer decíamos que el arte, que la cultura, que la formación, no son accesorias, no son formas o disciplinas de las cuales se puede prescindir. Tienen que ver con la construcción de mejores seres humanos y es evidente que en la crisis que tenemos, no solo económica, no solo de seguridad, sino hay un factor social, hay un factor que es la crisis de la convivencia.

¿Y por qué les digo esto, diputadas y diputados? Porque si bien es necesario, los derechos fundamentales, techo, alimento, educación, salud, lo cierto es que nada hacemos si el factor que tiene que ver con la convivencia, que tiene que ver con la cultura, que tiene que ver con la capacidad que tenemos como seres humanos de desarrollarnos en democracia, no se cultiva.

Y para cultivarlo, y para cultivarlo como sociedad no basta con las políticas que se hacen para recortar en sectores que “no son productivos” (entre comillas), entre los sectores que no son competitivos.

Es evidente que en una sociedad elementos están bajo la ley del mercado, la ropa, la estética, algunos alimentos, artículos de lujo. Pero también la pandemia nos enseñó no solo a Costa Rica, sino al mundo entero, que hay otras cosas que no pueden quedar a la intemperie del libre mercado, ¿cuáles cosas? La educación, la salud, el servicio energético, la sanidad pública, el acceso a la comunicación, el acceso a la información, eso no puede estar a la intemperie del Estado, como tampoco del mercado, perdón.

Como tampoco puede estar a la intemperie del que pueda el derecho al arte, el derecho a la recreación, el derecho al deporte.

Decía el libertador y poeta cubano, José Martí que patria es humanidad; y es que efectivamente no podemos pensar que la patria o que la construcción de un país son instituciones de concreto, o mucho peor que sea la ley del mercado, la ley del más fuerte.

La ciudadanía y el país se construye a partir de personas con plenos derechos, y con pleno disfrute de esos derechos.

Y sí, diputados y diputadas, para eso es necesario el Estado y las instituciones que sean garantes.

Cuántas vidas ha salvado una escuela de música en una comunidad, cuántas vidas ha salvado, cuántas familias ha salvado un grupo cultural en un distrito, un grupo deportivo, un gimnasio, un salón comunal, ahí estamos hablando que le estamos transformando la vida a muchísimas personas, e inclusive a los que todavía no han nacido, no se nos olvide.

Los números macroeconómicos de poco sirven si estamos deshumanizando al país, si estamos deshumanizando a las instituciones, si estamos metiendo las personas

a las casas con miedo a salir, o peor, si le damos la cultura, el arte y la recreación y la diversión solo a los que pueden tener dinero para pagarla, patria es humanidad y la humanidad es un compromiso mucho más grande que cualquier número macroeconómico.

Me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Presidente, le cedo el tiempo…, el espacio, perdón, al diputado Carlos Felipe, y lo tomo después de la diputada Sonia Rojas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidente.

Me verifica el cuórum, por favor. Y me detienen el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay cuórum, diputado.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas; buenas tardes tenga todos y todas, y a toda la gente que nos sigue.

Bueno, don Joaquín, yo le diría que ya…, y a don José Pablo, tres años después; y a don Jonathan, de estar en la Comision de Asuntos Hacendarios qué no hemos visto, cómo nos han tratado, qué han dicho, qué no han dicho, qué suben, qué bajan, pero evidentemente los temas que se han hecho de parte de este diputado y también del diputado Bojorges León y el diputado Alejandro Pacheco, que me han acompañado en la Comisión, siempre los hemos buscado a hacer de forma responsable.

Pero es que lo más roncha ha generado en esta discusión, compañeros y compañeras, es el pago sobre el servicio de la deuda. Y como datos matan mentiras, yo quisiera ver si el técnico me ayuda proyectando.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Carlos%20Felipe.pptx

Diputados y diputadas, y acá los que no están en la Comision de Asuntos Hacendarios quisiera que presten mucha atención a este gráfico, elaborado por parte del despacho.

Lo que ustedes ven ahí es el servicio de la deuda en tres partidas: amortización, intereses y comisiones. En noviembre…, en el año 2020 sobraron quinientos sesenta y ocho mil millones; en el año 2021 trescientos cuarenta y cuatro mil millones; en el año 2022 doscientos cuarenta y siete mil millones más los ochenta mil millones que movimos desde esta Comision de Hacendarios que nos costó que alguna, una, dos, tres, cuatro conferencias señalándonos acá que se iba a acabar el mundo.

Pero el jaguar está volando, porque el año pasado sobraron, señoras y señores diputados, trescientos noventa y siete mil millones de colones; trescientos noventa y siete mil millones de colones que el país se ahorró, tipo de cambio, los créditos que se aprueban en esta Asamblea Legislativa, normas presupuestarias eso sin contar los sesenta y dos mil millones que se movieron en la Comision de Asuntos Hacendarios y que el Gobierno no giró, porque en esta discusión hay que tener muy claro, diputados y diputadas, que una cosa es lo que nosotros aprobamos, porque acá lo que estamos aprobando es una autorización de gasto, una autorización de gasto y el Poder Ejecutivo, el señor ministro definirá cuáles serán las prioridades del Gobierno de la República.

Pero ahora vamos a los temas que más nos atañen. En la siguiente gráfica yo quisiera, por favor, si me la pueden pasar la siguiente imagen. Les voy a mostrar un ejemplo de lo que pasa.

Diputada Rojas Méndez, comedores escolares, dicen que en el año 2021 se tenían asignados para comedores escolares casi ochenta y nueve mil millones de colones y la cantidad de beneficiados eran setecientos setenta mil niños y niñas y jóvenes.

Para el año 2024 tenemos que la población, que lo que se presupuestó gracias a estos irresponsables, ajustamos el monto para cubrir ochocientos setenta y cuatro mil estudiantes. Pero para el otro año, el 2025, están presupuestados noventa mil millones, cinco mil millones menos, compañeros y compañeras, cinco mil millones menos que representan casi sesenta mil niños y niñas que no van a tener el beneficio de la alimentación en las escuelas y colegios de este país. Ojo, compañeros y compañeras, ojo, y esos son los datos que tenemos el día de hoy.

Un recorte de cuatro mil quinientos cuarenta y siete millones de colones, de los cuales la Comisión de Asuntos Hacendarios movió de la partida de intereses, que ya vimos que la plata sí sobra, cinco mil setecientos ochenta y nueve millones para garantizar la alimentación de los niños y niñas, buscando nivelar un poco.

En el otro tema que podemos ver a continuación, si me la pasan también, transporte estudiantil.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Carlos%20Felipe.pptx

En transporte estudiantil tenemos que en el 2023 se asignaron cuarenta y seis mil millones; en el 2024 cuarenta y cinco mil millones; y para el año 2024 cuarenta y cuatro mil millones.

La cantidad de beneficiarios se ha venido sosteniendo o quizá aumentando, pero cuidado, ojo con el dato, porque hacen falta, señoras y señores, cien mil millones para cubrir la cantidad de subsidios. Es decir, estamos atendiendo más niños, sí, pero no estamos asignando el contenido presupuestario para cubrir la demanda, porque no la jugamos como no la jugamos con los aguinaldos y los diferentes elementos que se presentan a la fecha.

Ya si quieren me quitan las diapositivas.

Y eso era un diagnóstico a grandes rasgos de las discusiones que se tomaron en la Comisión de Asuntos Hacendarios. En materia de seguridad, en materia de educación, y como ustedes pueden ver, datos matan mentiras.

Pero yo quisiera ver, compañeros y compañeras, y qué lástima que la diputada Guillén Pérez no está, pero sí está la diputada Ruiz Guevara y creo que está la diputada Rivera Soto, cómo fue la discusión de los eurobonos en este Plenario legislativo.

Don Gilberto, ¿qué era lo que se decía? Que si no aprobábamos los eurobonos este país que caía en *default*, que el tipo de cambio iba a disparar. ¿Cuántas atrocidades no se dijo en torno, porque había que aprobar a rajatabla, a como fueran los seis mil millones de colones?

Y adivinen qué, compañeros y compañeras, diputada Ramírez Portuguez, diputada Sonia Rojas, ¿qué dictaminamos el día de hoy en la Comisión de Asuntos Hacendarios? La flexibilización de las reglas para la colocación de los eurobonos, porque todavía se dieron el lujo, se dieron el lujo de no tener que colocarlos.

¿Y no es que el tipo de cambios iba a disparar, y que las tasas de crédito? ¿Y qué más, don Jonathan? Ayúdeme, a ver, es que fueron tantas cosas que yo me quedé impactado de cómo redujeron la política monetaria y fiscal de este país a la discusión de los eurobonos, compañeros y compañeras.

El proyecto les permitió la ejecución, la primera colocación por mil quinientos millones de dólares, y hoy la flexibilizamos para que el Poder Ejecutivo tenga la potestad de cuando las condiciones financieras del mercado se lo permitan hacer las respectivas colocaciones.

Pero es que a mí me hace una gracia cuando hablan de la mente, del no querer deber. Señoras y señores diputados, el que no debe nada en esta vida es porque no está haciendo nada.

O diputado Geison Valverde, ¿usted se compra un carro, va y lo compra a contado, o lo compra a crédito? Diputado Alejandro Pacheco, ¿cómo paga uno los colegios de sus hijos e hijas? ¿Con un préstamo? Usted se endeuda.

Y lo dije ese día en la Comisión de Asuntos Hacendarios, somos los padres de la patria, y como padres nos endeudamos para buscar que evidentemente la ciudadanía tenga mejores condiciones de vida, condiciones en salud, condiciones en seguridad, condiciones en educación.

Y usted termina de pagar el carro y va y solicita plata para pagar la casa, y cómo va pagando la casa también suceden emergencias. Y, pucha, y se tiene que endeudar porque resulta que ya en la Caja Costarricense de Seguro Social no tenemos especialistas y si la persona tiene un padecimiento crónico tiene que irse a endeudar al privado, porque si no se muere la persona.

Don Joaquín, ¿qué pasa con la gente en San Carlos?, ¿usted qué cree que hace: se espera que la Caja me dé la cita o me voy para el privado y me enjarano para pagarme la operación, cuando se trata de vidas humanas, ¿su papá, su mamá, su hermano y su familia? Evidentemente, o dígame don Joaquín, ¿usted no tiene que pagar los créditos, mes a mes?

El que no se ha endeudado, yo no tengo esa visión tan cortoplacista de querer decir que endeudarse es malo. Perdón, usted se endeuda para una mejor calidad de vida, para garantizar mejores condiciones y de eso es a lo que se trata la discusión y eso es lo que nos ha hecho diferentes.

A mí me hace una gracia el nivel de discusión, porque no nos ponemos a ver a profundidad los diferentes alcances, porque hay inversiones que no se pueden cuantificar, la inversión en cultura, en muchos casos la inversión en educación.

Claro, con un presupuesto yo saco el per cápita por estudiante y digo, nos cuesta tanto. Pero cuando su propio Gobierno necesita la Universidad de Costa Rica, los laboratorios en Curridabat, en Montes de Oca, en Goicochea por la emergencia, ¿ahí cómo cuantifico eso, el aporte social?

Y es que en la discusión de los presupuestos hemos hecho un ejercicio tan responsable que hay un proyecto en corriente legislativa, firmado por todas las fracciones legislativas acá, para eliminar que la liquidación presupuestaria tenga que traer el costo unitario.

¿Por qué? Porque es un indicador que yo revisé desde el año 2001 a la fecha, ningún Gobierno lo ha podido crear, porque hay ciertas cosas que no se pueden medir y las soluciones. Y las medidas las hemos venido tomando en el corto y mediano plazo.

La reforma fiscal surgió de efecto en el corto plazo, pero una reforma como empleo público, compañeros y compañeras, requerirá en el mediano plazo poderla medir y esos son los cambios sustanciales.

Y en el sentido de la responsabilidad, porque por lo menos de este diputado sí busco un poquito de coherencia entre lo que digo y lo que hago, es que yo no le puedo exigir al Gobierno inversión social si tampoco le doy algunos instrumentos para que pueda tener margen de acción y flexibilidad.

Por eso, dictaminé positivamente y aprobé el proyecto de los eurobonos. Pero en otros elementos sí toca tomar discusiones de fondo más sustanciales, más de fondo, porque Proeri se paraban en el Plenario a decirnos que con Proeri no iba a pesar sobre la conciencia de algunos las muertes, etcétera. Pero gracias a la presión de los diputados y diputadas, este país, doña María Marta Padilla, este país se ahorró treinta mil millones de colones en la tasa de interés.

Pero, bueno, el jaguar está tan volando que nos da tiempo hasta a despreciar préstamos, compañeros y compañeras, ¿o ya se les olvidó el préstamo de la Alianza Francesa para el Desarrollo, la discusión, que lo dejaron perder, para no pagarle a la Caja Costarricense de Seguro Social?

Diputados y diputadas, a ver, movámonos siempre en el sentido de la responsabilidad, porque yo he señalado que muchísimos casos el problema de este país no es de plata, sino cómo se direcciona las platas.

Pero acá me hace mucha gracia los compañeros del PLP, les voy a contar una anécdota. Cuando en algunos casos votamos de la plata de intereses, se aprobó en la Comisión de Hacendarios cuatro mil millones, novecientos millones, don Diego, para la ruta a San Carlos, pero a don Eli Feinzaig lo agarraron a patadas por cuatrocientos millones para la Coprocom, la Promotora de la Competencia, cuando es la Promotora de la Competencia un órgano técnico que permitiría definir aquellas reformas estructurales que puedan abaratar el costo de la vida, compañeras y compañeros diputados.

Voy a ver si alguno de mis compañeros de fracción me cede tiempo ahorita, señor presidente, para continuar en el uso de la palabra.

Don Carlos Andrés y don Leslye me ceden su tiempo, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Será a posteriori, porque seguimos la lista y sigue en el uso de la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Presidente, ¿me puede revisar el cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay cuarenta diputados.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias.

También un saludo para todos los costarricenses.

Hoy quiero reafirmar el compromiso que adquirimos en la defensa de la educación pública y en la defensa de los educadores y educadoras de este país.

Quiero decirles a los educadores y a las educadoras de este país que es el ejército valiente, el ejército que ha soportado todo un año, que ha trabajado con las uñas, que ha trabajado en condiciones deplorables, en condiciones económicas deplorables, en instituciones definitivamente en muchas ocasiones deplorables.

Y cuando prometimos llegar acá a esta Asamblea Legislativa también prometidos estar del lado de ustedes y hemos caminado no solamente antes de llegar a esta Asamblea Legislativa como educadora también en las diferentes marchas y en las diferentes luchas por los derechos y la reivindicación de los educadores a nivel país, sino que ahora en nuestra gestión como diputada, hemos estado a la par de todos ustedes.

Y también hemos estado en las marchas con ustedes garantizando nuestro compromiso a seguir luchando por todas esas batallas que damos por los derechos a la educación pública y los derechos que tienen todos los educadores de este país.

Hoy reafirmo nuevamente el compromiso a través de la lucha que hemos dado no solamente en la Comisión de Hacendarios, sino que acá todos juntos asumimos el compromiso de garantizar los recursos posibles, tanto para la construcción de centros educativos, para poder salir con los pagos de los servicios básicos de muchos centros educativos que este año se vieron en condiciones de cerrar.

De esos niños también que no pudieron tener su alimentación a tiempo, que no pudieron ser parte de ese grupo que necesitó ser atendido en vacaciones en los comedores escolares.

Nuestro compromiso aquí es nuevamente votar a favor de ustedes para garantizar la alimentación de los niños, para garantizar las construcciones de centros educativos, para garantizar la operatividad de las juntas de educación y la operatividad de los centros educativos, para garantizar las becas de Avancemos, para garantizar también, estimados y queridos educadores, que se les cumpla con el aguinaldo.

Aunque todos los años ha sido la misma cantaleta de siempre en querer desmeritar el trabajo que ustedes hacen, poniéndonos al límite de decirnos o de decirles que no van a tener su aguinaldo a tiempo.

En esta ocasión nosotros como diputados hemos corrido, hemos estado de acuerdo en darle dispensa de trámites al presupuesto extraordinario para completar el aguinaldo de todos ustedes, educadores y educadoras de este país.

El verdadero ejército que tiene en sus manos sacar a esta bella Costa Rica adelante, son ustedes el verdadero ejército. Y, nuevamente, decimos sí a un presupuesto que contempla una lucha que dimos en la Comisión de Hacendarios en contra del voto del oficialismo.

Lo hicimos en contra, porque el oficialismo no estuvo de acuerdo en que se le diera a la educación pública de primaria y secundaria más de veinticinco mil millones para el 2025, y que se le diera más de once mil millones a la educación superior. Aunque sabían y conocen claramente que la única manera de seguir teniendo un país libre e independiente, de paz y democrático, es a través de la educación pública.

Reafirmamos ese compromiso nuevamente hoy a través de la aprobación de este presupuesto para el 2025. También reafirmo mi compromiso con el presupuesto para los proyectos a nivel de los ochenta y cuatro cantones de los comités de la persona joven; presupuesto que fue suprimido del Ministerio de Cultura.

Devolvimos a los comités de la persona joven porque, nos interesa la juventud de este país, nos interesa tener jóvenes saludables emocionalmente bien en todas las áreas, que se atiendan áreas de los jóvenes de este país.

Lamento muchísimo que cuando recibimos al ministro de Cultura en la Comisión de Hacendarios, dijo que no necesitaba prácticamente ni un cinco más y que con lo que tenían se la podía jugar superbién.

Sin embargo, me di cuenta luego, a las dos semanas, que solicitó alrededor de veinticinco millones de colones a la Junta de Desarrollo de la Zona Sur para llevar su plataforma cultural a los cantones de la Zona Sur, mientras había dicho aquí en la comisión que ya no se necesitaba dinero.

Y está bien porque para eso es la Junta de Desarrollo de la Zona Sur, para ser parte del crecimiento y el desarrollo de la cultura, pero duele mucho, compañeros y compañeras, y estimados costarricenses de la Zona Sur, que cuando presentamos un proyecto para la sostenibilidad del Depósito Libre Comercial de Golfito, que es el que provee los recursos para el desarrollo, el oficialismo le presentó ciento once mociones para parar esa sostenibilidad de ese depósito.

Sí, el mismo que fue el Ministerio de Cultura y que el Gobierno se ha aprovechado para meterle la mano y sacarle la plata a esa gallinita de los huevos de oro para cubrir sus deficiencias, a ese le pusieron ciento once mociones, prácticamente para que corra la mala suerte de que el proyecto no avance y el depósito se cierre, sin importar que ahí mismo, de ese depósito, de ese lugar están sacando dinero para suplir presupuestos de los ministerios que también son importantes, pero no se vale meter la mano y obstruirlo.

Esto es lamentable y quería dejarlo claro porque nosotros estamos con toda la disposición de apoyar, pero no se vale obstruir el único medio que tiene la Zona Sur para seguir.

Gracias, diputado presidente.

Y me reservo el tiempo que me queda.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

No hay cuórum. Corren los cinco minutos del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, hasta por seis minutos veintitrés segundos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidente.

De nuevo llamarle la atención en el tema presupuestario relacionado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería,

El sector agropecuario nacional está en una crisis y todavía más profunda a partir de las consecuencias del temporal que tuvimos la semana anterior y que todavía hay consecuencias en términos de caminos destruidos, puentes destruidos.

Pero llama muchísimo la atención que a pesar de la situación tan complicada que tiene el sector agropecuario en ministro de Agricultura decida disminuir el presupuesto en extensión agropecuaria a nivel nacional en casi mil millones de colones, o sea, es un contrasentido que un sector productivo donde no tenemos las condiciones necesarias tengamos una disminución del presupuesto en atención y en el soporte y el servicio técnico para los productores nacionales.

Y esto todavía quiero rescatar que, tratando de hacer un análisis mucho más profundo, me voy al Estado de la Nación para identificar que es la radiografía del sector agropecuario nacional, y quiero leer la nota que se encuentra en la página 11 del Estado de la Nación…, presidente, si tal vez si me disminuyen un poco…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Compañeros y compañeras, por favor…

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Me detienen el tiempo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

…, para que la diputada pueda terminar su intervención.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Entonces, encontramos en la página 11 del Estado de la Nación donde dice textualmente: Ministerio de Agricultura fue excluido del análisis debido a la entrega tardía e incompleta de la información.

A ver, compañeros y sector agropecuario, esto no representa más que el desinterés del ministro Víctor Carvajal sobre el sector, porque no presentar la información al Estado de la Nación para hacer análisis de su sector es una falta de seriedad al trabajo y profesionalismo de trabajo que se hace.

Ministro Carvajal, si a usted no le interesa estar en ese Ministerio porque le parece más potable a hacer campaña para ser diputado por Puntarenas, entonces, renuncie y haga campaña, pero deje que el sector siga adelante con una persona que quiera ejecutar mejor las cosas.

Y además deje de mentirle a los agricultores con promesas que no son ciertas, usted sabe muy bien que el proyecto que presentó de promoción de seguros agropecuarios era un adefesio técnico que la Superintendencia de Seguros dijo que claramente ese no era un proyecto de promoción de seguros, sino que básicamente era un proyecto donde se daban subsidios por primas de seguros con un fondo que se iba a acabar en menos de un año, o sea, le podría haber servido a usted muy bien para su campaña como diputado por Puntarenas.

Pero la decisión, es la decisión de la Comision de Asuntos Agropecuarios fue no apoyar ese proyecto porque técnicamente no era lo correcto y el Ministerio de Agricultura nada tenía que ser involucrado entregando primas de seguro como ya Costa Rica ha ido avanzando con mecanismos mucho más efectivos y profesionales en ciertos temas como, por ejemplo, los seguros que son las aseguradoras quienes deberían de ser las responsables en ese tema en particular.

Entonces, sí existe por parte del sector agropecuario una ruptura entre la realidad de los requerimientos que tiene el sector versus la ejecución que está haciendo el Ejecutivo, no más…, el ejemplo más claro para todos los costarricenses es la famosa ruta del arroz, que lo único que ha hecho es encarecer el producto a los costarricenses en casi un ocho por ciento.

Hemos disminuido significativamente las hectáreas de producción y hemos hecho que más de quinientos productores arroceros tengan que dejar su actividad, o sea, cuál es la lógica de destruir valor en un proceso productivo para luego tener que llegar a hacer y dar asistencia técnica para que…, asistencia social, perdón, para que esas personas puedan vivir, es un contrasentido, sumado a esto que tenemos una disminución desde hace tres años de más de veintidós por ciento en los programas sociales.

Entonces, cuál es la lógica para el sector agropecuario de la Administración Chaves Robles dirigido por el ministro Carvajal, destruir valor en el sector productivo y hacer que las personas produzcan menos, desmejorarles las condiciones técnicas y agropecuarias y no dar ninguna respuesta a las necesidades que en este momento está teniendo el sector con el impacto que eso puede tener para los costarricense de encarecimiento de sus productos y en algún momento de poder tener el abastecimiento oportuno sobre todo de aquellos alimentos que más consumimos y algunos liberales dirán: bueno, qué viva el libre mercado; resulta que los países más grandes a nivel mundiales y más libres en comercio tienen condiciones de protección al sector agropecuario, ¿por qué? Porque es un sector altamente sensible y si nosotros desagregamos valor al sector agropecuario lo único que estamos haciendo es haciendo más grande la brecha entre el Gran Área Metropolitana y las zonas rurales y costeras nacionales.

Y eso, por supuesto, que no tiene ningún sentido desde la perspectiva de un desarrollo integral para todos los habitantes de Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Doña Ada Acuña, tiene el uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, costarricenses.

Hoy quisiéramos hablar de lo que es el presupuesto ordinario 2025, pero dentro de lo que he estado escuchando varios compañeros, realmente voy a contestar algunas cosas y aclarar otras, pero principalmente debo decir que me dio risa cuando escuché que, en una Comisión de once miembros, como es la Comisión de Hacendarios, donde estamos doña Pilar Cisneros y mi persona, que a los demás compañeros los agarramos a patadas, once diputados, imagínense si somos solo dos diputadas oficialistas.

A quién le pasan por encima doña Pilar como una aplanadora, a nosotras dos, ¿verdad?, que no queda absolutamente nada.

Así es esto y así es parte de lo que uno aprende a negociar o a no negociar, porque hay cosas que no se pueden gestionar con la claridad con la que un gobierno responsable tiene que asumir y un ministro de Hacienda tiene que entender, conocer, construir y gestionar.

Así que buenas tardes, costarricenses, como diputada de la República y comprometida con este país, con el desarrollo y con las políticas responsables en el manejo de las finanzas, y la responsabilidad que como legisladores tenemos de dotar herramientas y presupuestos razonados, razonados, justificados a las instituciones públicas, es que hoy vamos a analizar definitivamente lo que es este presupuesto ordinario y de algunas de las cosas que no se han dicho.

Por eso, hoy me quiero referir precisamente al dictamen de mayoría de este presupuesto ordinario 2025, evidentemente, sin tomar en cuenta algunas de las mociones aprobadas en esta comisión para fortalecer en algunos casos la parte social y otras el incremento en seguridad.

Tengo que decir que en la parte social hay un aumento de ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve millones; y en la parte de seguridad un incremento final de veinticinco mil trescientos setenta y un millones; educación común adicional de veintidós mil sesenta millones, que sin lugar a dudas requieren más recursos, por supuesto que requieren más recursos.

Pero debo dejar claro también que me opuse a la moción número 59. ¿Y cuál era esa moción? Muy fácil, una moción que incluye veintisiete normas presupuestarias al artículo 107 del proyecto de ley, normas que a mi criterio son completamente atípicas, porque derogan, modifican, interpretan o crean normas ordinarias dentro del presupuesto y violentan la separación de poderes en el marco de las potestades constitucionales exclusivas y excluyentes del Poder Ejecutivo.

También votamos en contra de la moción número 107, que rebaja de intereses de la deuda por once mil quinientos veintiún millones de colones para incorporarlos al programa 550 del MEP, para el Fondo Especial para la Educación Superior, FEES, dado que las universidades públicas mantienen al 2024 un superávit libre total en conjunto de setenta y un mil ciento ochenta millones, aunado a que la Contraloría General de la República en la sesión extraordinaria del día…, del número 41 de esta sesión, el día viernes 20, fue muy clara, contundente y afirmó cuáles eran los cálculos que ellos hacían sobre la inflación a julio de 2024.

Precisamente le corresponde, según la Contraloría, a un incremento del cero coma tres por ciento, porcentaje mucho menor comparado al dos por ciento aprobado con la moción número 107, y mucho mayor al porcentaje del uno por ciento ofrecido por el Ejecutivo.

Por supuesto, por supuesto, costarricenses, que siempre consciente de que el treinta y siete punto seis por ciento del total de los recursos del presupuesto 2025 son de endeudamiento, lo que equivale a cuatro punto seis billones de colones y que se proyecta una recaudación de impuestos por el orden de siete punto siete billones, lo que equivale a sesenta y dos punto cuatro por ciento del presupuesto nacional para el 2025. Esa es la realidad de Costa Rica, lamentablemente.

Ahí nos tenemos que enfocar, ahí es donde queremos llegar para entender estas discusiones. Y aquí quiero reafirmar que, como diputadas oficialistas, de once diputados, de once diputados que confirmamos que estamos en la Comisión de Hacendarios, dos diputadas oficialistas promovimos algunas mociones con recursos de deuda, ¿sí? Tanto que nos lo han echado en cara.

¿Por qué? Porque venimos haciéndolo de una manera justificada, conversada, analizada con el Ministerio de Hacienda, con el permiso del Ministerio de Hacienda, porque fueron conversadas previamente y aprobadas dentro de ese monto establecido.

Tengo también que reconocer los esfuerzos que este Gobierno ha hecho para mejorar las finanzas públicas en el 2024. El financiamiento fue de treinta y ocho punto ocho por ciento y para el 2025 será de treinta y siete punto seis por ciento, así como el pago de deuda que pasó de cuarenta y seis por ciento a un cuarenta y cuatro por ciento respectivamente.

Con los números podemos jugar para arriba y para abajo, pero esa es la realidad y aquí pueden decir lo que quieran, pero esa es la realidad país. Pero lamentablemente todos deseamos que no exista y que esta deuda requiere de cuidar nuestras finanzas.

Los gastos que realizamos y aprobamos, así como lo que dejamos sin ejecutar año tras año, es la realidad. Es un esfuerzo de todos y de todos los costarricenses y, por supuesto, de las instituciones y poderes del Estado. No ha sido fácil, no, para nada, porque lamentablemente hay un costo social, un costo social alto y por eso debemos valorar el tipo de proyectos que presentamos ante la Asamblea Legislativa, porque es muy fácil decir voy a hacer un proyecto y empiezo a desestructurar lo que realmente tiene que ver con la lógica de la inversión social que estamos haciendo.

Me preocupa que muchos de los proyectos que están presentados actualmente o en trámite legislativo van a afectar la recaudación del Ministerio de Hacienda. Escuchen bien, costarricenses, solo voy a hablar de quince proyectos, quince de treinta y resto.

Esos quince proyectos que ya han sido analizados por el Ministerio de Hacienda tienen un costo estimado que va a disminuir la recaudación en dos punto seis billones de colones y, por supuesto, que no dudo que sean proyectos loables. No voy a hablar en contra del fondo, pero, costarricenses, tengan claro que un proyecto que disminuya la recaudación significa menos dinero sano y más endeudamiento. ¿Y qué vamos a lograr con eso? Un efecto contrario a los buenos resultados macroeconómicos que tenemos hoy en día.

En el presupuesto 2025, que no lo han dicho ninguno de mis compañeros, el Ejecutivo ha presentado una propuesta económica para la atención específica de los siguientes programas. Cada ministerio tiene su presupuesto, pero dentro de eso hay un enfoque específico a salvar, ayudar, mejorar y condicionar algunos aspectos en cada ministerio. Voy a hablar de algunos.

La Presidencia de la República tiene un presupuesto anual, por ejemplo, de treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones de colones, de los cuales ahí está el enfoque, ahí está el énfasis donde le vamos a dar apoyo al Ministerio de la Presidencia para algo específicamente, algo concreto que usted logre en este año.

De ese presupuesto, veinte mil cuatrocientos diecisiete millones son para el Conapam, para atender y proteger adultos mayores en condición de pobreza, así como seiscientos sesenta y tres millones para la ejecución del programa de Red de Cuido; o sea, aportar un poquitito más a lo que ya se está gestionando, pero con objetivos, metas claras y un proyecto específico 2025. Y así por el estilo.

Gobernación y Policía asigna treinta y tres mil novecientos veintinueve millones, específicamente combate criminalidad y trata de personas y proyectos comunales.

Es interesante porque le permite al Ministerio de Gobernación, específicamente Gobernación, trabajar proyectos comunales.

Ministerio de Relaciones Exteriores va a destinar cuatrocientos ochenta y un millones para mejorar la gestión de la política exterior costarricense.

De nuevo, el Ministerio Seguridad Pública va a distribuir un monto importante a mejorar y hacer más operativos policiales y desarticular estructuras del narcotráfico.

Ministerio de Hacienda, bueno, precisamente lo que le toca un Ministerio de Hacienda es mejorar los procesos de digitalización y la experiencia del usuario. A veces existen muchas quejas cuando empezamos a entrar a los sistemas del Ministerio de Hacienda. La idea es concreta, mejorarlo y digitalizar dichos procesos aun mejorando más.

Ministerio de Agricultura, bueno, mil cuatrocientos sesenta y siete millones para programas inserción de mujeres e implementación de buenas prácticas. Es un programa específico que tiene el Ministerio de Agricultura y Ganadería con un enfoque de género; importante darle y fortalecer dicho programa.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio asigna mil quinientos tres millones para el fortalecimiento de las pymes y, de nuevo, fortalecer todo lo que sea la simplificación de trámites.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ¿dónde está su enfoque? Principalmente en conservación de red vial, mantenimiento, diseño, rehabilitación, y ampliación, con un monto asignado extra, podríamos decir, o enfocado de veinticuatro mil quinientos catorce millones.

Ministerio de Salud distribuye sesenta y cinco mil novecientos noventa y seis millones para redes de cuido, alimentación de niños, adolescentes y mujeres adultas en periodo de gestación o lactancia. Y esos son los enfoques sociales claros, concretos, con metas, con objetivos, por año que se tienen que ir mejorando.

Ministerio de Trabajo, se asigna dieciséis mil quinientos setenta de su presupuesto general para programas de empleabilidad y apoyo a microempresas.

Ministerio de Cultura y Juventud, de tanto que hemos hablado y yo personalmente he criticado, no me voy a quitar. Sin embargo, dispone de tres mil novecientos doce millones para el desarrollo de infraestructura y proyectos concursables. Para mí, vital el desarrollo de infraestructura cultural. Así que esperamos lograr esos proyectos y para que este presupuesto sea ejecutado en cosas muy concretas.

Ministerio de Justicia y Paz, quinientos cuarenta millones para combatir criminalidad y fortalecer el sistema penitenciario; Ministerio de Comercio Exterior, más inversión extranjera, seiscientos noventa y seis millones; Ministerio de Planificación, ciento

noventa y siete millones para adaptar aspectos de tecnología en el Ministerio de Planificación.

Importantísimo, un ministerio rector y a veces los sistemas son realmente de vergüenza y lo dijo el viceministro en su momento, que muchos de estos sistemas tienen años y seguimos trabajando con sistemas que ya a nivel tecnológico no deberían existir en la Administración pública.

Ministerio de Ciencia y Tecnología asigna novecientos treinta y ocho millones para capacitaciones tecnológicas en centros comunitarios y apoyo al financiamiento de los IDI.

Ministerio de Ambiente y Energía presupuesta trece mil ciento veinticuatro millones para el financiamiento de programas de servicios ambientales y clasificación de la calidad del agua.

Poder Judicial utiliza de su presupuesto total cinco de quinientos veintiún mil millones. Va a utilizar, oigan ustedes, trece mil millones para financiar la implementación del nuevo Código de Familia y atender deuda con población indígena. Importantísimo sentarse Poder Judicial y Ministerio de Hacienda a plantear objetivo, meta, proyecto, cosas concretas que de verdad lo logren en el 2025.

Eso es trabajo, eso es gestión y eso es lograr las cosas como debe ser, justificando cada cinco, porque eso es el presupuesto nacional y así debemos de trabajar.

Así que debo decir que agradecer también tiene que ser parte de nuestra labor, porque aunque a veces, como dicen popularmente, nos devolvemos los peluches, debo agradecer a los compañeros y compañeras de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios que, independientemente de las diferencias, apreciaciones sobre las acciones que hace el Ministerio de Hacienda en este Gobierno, siempre hemos encontrado un apoyo y en algunos casos un apoyo sincero.

Cuesta a veces decir, ¿verdad?, cuesta veces reconocerlo, sí, y lo entiendo y lo valoro muchísimo, pero también debo de decir que en algunos casos, el apoyo se ha dirigido a mi comunidad y en otros casos, lamentablemente también lo hemos visto con cálculo político.

¿Qué es lo que queremos enfatizar? ¿Qué es lo que estamos haciendo en este foro? Principalmente tenemos que validar definitivamente que es el presupuesto nacional, que somos diputados nacionales, que vemos el macro del presupuesto y que no es un presupuesto para mi provincia, para mi comunidad o para mi sector. Y eso es la diferencia en esta Comisión de Hacendarios.

Yo quisiera recalcarlo, porque a veces la discusión se toma un poquito en términos de colores políticos, pero yo también tengo que recalcar, señalar, profundizar,

analizar que la discusión aquí, independientemente del tipo de discusión técnica, siempre hay una discusión con pre-ocupación y con ocupación en apoyo a la gestión país.

Y debo conocerlo también, debo reconocerlo también que, aunque a veces cuesta reconocerlo, esta diputada sí lo reconoce, esta diputada quiere hacer la diferencia y esta diputada hoy tiene que agradecer.

Que, aunque discutamos a profundidad, que eso es lo necesario y lo justo, muchas veces logramos los objetivos y no se logra por dos personas se logra por once personas que se pusieron de acuerdo. Y eso también, costarricenses, tenemos que reconocerlo.

Necesitamos más calidad en la discusión, concentrarnos más en esa discusión cuando se vuelve, cuando se torna rica con argumentos, eso de verdad hace la diferencia. Somos diputados de la República que estamos conscientes que es el presupuesto de la República.

Es un presupuesto que debemos saber dónde moverlo, dónde poner los recursos, porque cualquier decisión puede afectar a una, a varias instituciones o a varios sectores. Por eso es tan medular cuidarlo, es el dinero de los costarricenses.

Yo les invito a todos los compañeros diputados y a los que hablaron ayer, a sumarse al barco, al barco que es Costa Rica, al barco de que quienes queremos hacer la diferencia y yo humildemente agradezco el esfuerzo y, sobre todo, la discusión de altura. Nos ha faltado muchísimo esa discusión de altura.

Por eso ayer, voy a decir una pequeña anécdota, ayer pasaba por el corredor en un momento en que una compañera se burlaba de esta fracción oficialista. Y yo les tengo que decir que oí las carcajadas y yo pasé muy tranquila, y vieran que no me afectó en lo más mínimo oír las burlas de algunos compañeros, porque hoy es un día en donde todos tenemos que pensar por qué vinimos aquí, por qué estamos discutiendo tan importante presupuesto y que qué es lo que queremos para este país.

Así que la humildad, si saben pasarla, pásenla, que seguimos trabajando, no por orgullos personales y propios, sino porque la construcción de un país tan lindo y maravilloso como el nuestro merece de verdad una discusión de altura.

Así que me guardo el tiempo, señor presidente, para continuar la discusión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Le cedo mi tiempo al compañero Felipe García.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Carlos Felipe García.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, nuevamente, compañeros y compañeras.

De verdad, de verdad, un poco de sentimientos encontrados, doña Ada; un poco de sentimientos encontrados después de todo lo que usted acaba de decir acá. Porque yo también quiero ser humilde y quiero reconocer que hay que trabajar juntos.

Hay que trabajar juntos y usted decía, once personas que nos ponemos de acuerdo. No, muchísimos casos los once no estamos de acuerdo, pero nos respetamos, nos respetamos. Y en eso hemos hecho un esfuerzo tan tajante dentro de esa comisión, de que factores externos no entorpezcan la labor, de no politizar la discusión que efectivamente hay que seguir trabajando.

Y es que en esto hay que entender que la Administración pública es continua, compañeros y compañeras, porque la recuperación fiscal, yo lo he señalado muchísimas veces en este Plenario, viene a partir de decisiones óptimas como la fue la reforma fiscal, el acuerdo con el Fondo Monetario internacional.

Algunos candidatos o candidatas criticaron la reforma de empleo público, la adaptaron. Pero hay que seguir trabajando de forma oportuna.

Pero qué lástima que cuando se da esto, señor presidente, no veo muchos compañeros en Plenario, entonces, me puede verificar el cuórum, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En este momento no hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidente.

No, reanudando la discusión, compañeros y compañeras, y buscando hacer una reflexión de algunos otros elementos pendientes en el presupuesto, lo que yo quería decirle a todos los cincuenta y seis diputados y diputadas, por si no lo han entendido, dos años después, es que este diputado siempre estará dispuesto a tener la discusión técnica entorno a avanzar.

Y yo quiero decir que hay muchos mecanismos de incidencia, pero, por ejemplo, nunca, nunca encontrarán que el diputado García mocione un proyecto con más de cien mociones como ha sido costumbre acá de los de izquierda, o de los de derechas, o cómo se autodefinan para definir los acuerdos.

Yo creo que hay que entender que este es el espíritu de mayorías y cada persona tiene sus estrategias de cómo lograr los diferentes acuerdos.

Pero la reflexión que estaba a dar a entender, compañeros y compañeras diputadas, que la Administración Pública es continúa, que requiere la discusión porque en estos cuatro años nosotros recogimos los frutos de lo que otros sembraron, y sembraremos para que otros recojan.

Y en muchos casos, diputado Ortega, por ejemplo, con el proyecto suyo que ha dado mucho que hablar entorno al secreto de confesión, no sé si se irá a aprobar o a rechazar, pero usted pone una discusión sobre la mesa, que al final es parte de esa misma incidencia, o el diputado Robles Barrantes con el tema de las jornadas en muchísimos casos.

O el diputado Vargas Rodríguez con la Ley de Expropiaciones, un esfuerzo que, en muchísimos casos, hay que hacer entorno a las diferentes necesidades que se contemplan como país, o armonización energética de la diputada Rojas Salas, un proyecto también.

Porque al final todo es integral, pero cuando hacemos la discusión, compañeros y compañeras, entorno al paradigma fiscal de este país es importante entender que el ochenta por ciento de la recaudación de ingresos que tiene este país pasa a través de siete u ocho impuestos.

Y son esos siete u ocho impuestos los que hay que discutir, lo que hay que generar la actividad económica para que el Estado reciba ingresos.

Pero en estas analogías que hacemos yo me pregunto, diputada Rojas, cuál pudiera haber sido la mejor medida de reactivación económica que podríamos haber hecho para el sector turístico, o el sector agro, el tipo de cambio creería yo.

Y en el marco del ejercicio político…, de control político en esta Asamblea Legislativa cuántas veces se ha podido cuestionar o no la incidencia del Banco Central, del Ministerio de Hacienda en el Banco Central para tener una tasa en cierto margen que permita cierta flexibilidad o maquillar algunas cifras como es la tesis del Partido Liberal Progresista. Esos son los elementos que nos deben mover sobre la mesa, tomarlos en consideración.

Y por ahora me reservo el resto del tiempo, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quería hacerles una reflexión sobre el presupuesto de la República y no solo sobre ese presupuesto, sino de cualquier presupuesto anterior. Y es que lamentablemente eso ha sido un ejercicio desde el punto de vista financiero y no desde el punto de vista económico.

¿Por qué? Porque si nosotros consideramos desde el punto de vista económico, por ejemplo, los costos en salud, cuánto cuesta, por ejemplo, una campaña de vacunación y cuáles son los costos editados a futuro del resultado de los beneficios que podría tener esta una campaña de vacunación, por decir un ejemplo en salud, veríamos realmente los réditos y los impactos que puede tener un presupuesto de la República desde el punto de vista económico y no solo desde el punto de vista financiero.

En educación, en educación, los réditos de la educación no se ven en corto plazo, se dura hasta diez años para poder ver el rédito de la educación, pero podríamos ver, si hacemos una buena inversión en la educación, los costos evitados en gastos sociales, como ayudas al IMAS, ayudas en el IFAM, etcétera, la reducción de la pobreza, la empleabilidad que podría generar esto y los impactos en la calidad de vida de los ciudadanos.

Estas cosas no se analizan nunca desde el punto de vista financiero, porque la metodología no lo permite. Podemos pensar que ojalá a futuro podríamos hacer un ejercicio más allá de lo financiero con esta visión de ver esos beneficios que podría realizarse al hacer una buena inversión en el presupuesto nacional.

Coincido con la diputada Ada en que los proyectos deben tener una mirada más integral en el análisis. Por supuesto, ver ese impacto que pueda tener en las

finanzas públicas, yo también creo eso: ¿cuánto va a impactar un proyecto de un legislador en el tema de los recursos fiscales?

Pero la mirada no solo puede ser a la parte fiscal, sino que tiene que tener una mirada a todos los beneficios también que podría generar ese proyecto, inclusive a los no beneficios que podría tener. Eso se llama análisis de impacto regulatorio o análisis costo-beneficio, que es poder considerar un balance de acciones de cuáles son las cosas, a quienes estoy afectando, las cosas positivas y negativas, a quienes voy a beneficiar. Y en el marco de este análisis de bienestar social, tomar la decisión sobre un proyecto de ley. Así que ahí se la aplico, pero con una mirada más integral, no solo a la parte fiscal.

Pero creo que también el análisis y el resultado de cualquier ejercicio de revisión de un presupuesto no puede ir solo de la mano del Poder Legislativo, eso es una tarea exclusiva del Poder Ejecutivo, que debe de ser eficiente, que debe de buscar asignar de una forma apropiada los recursos escasos que tenemos y administrarlos de una forma que no se conviertan en un gasto corriente, sino que generen inversión en capital. Que cada centavo que se está asignando al presupuesto nacional de la República tenga un fin concreto que signifique un bienestar social para la población.

Yo creo que esto es una llamada de atención no solo para que hagamos mejores proyectos con esa mirada de bienestar social, de análisis costo-beneficio, sino también para el Ejecutivo, para que asigne eficientemente los recursos y también para que con esa mirada de bienestar social nos beneficiemos todos los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por seis minutos veintiocho.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Yo quería agregar a las palabras de la diputada Ada Acuña, que en esta Comisión de Asuntos Hacendarios realmente hemos hecho una tarea de apoyo y de apoyo a los costarricenses, porque en realidad, finalmente, es a los costarricenses, en donde hemos aprobado una serie de créditos presupuestos a favor de que las finanzas públicas realmente se mejoren.

Solo para decirles que hemos aprobado a la fecha, tanto esta Asamblea Legislativa como la Comisión de Asuntos Hacendarios, mil ciento ochenta y nueve millones de dólares en créditos de apoyo presupuestario, más créditos como el de setecientos

millones, el Proeri, que también fue aprobado por esta Asamblea Legislativa, más el crédito de emergencias, que fue dictaminado desde el 30 de octubre, que fue por ciento sesenta millones de dólares.

Y tenemos precisamente dos proyectos más de créditos presentados por quinientos millones de dólares y cien millones de dólares más que están convocados y para el reconocimiento de la comisión.

Esto lo digo porque no solamente hemos ayudado en este tipo de temas, sino también que tenemos ahora hoy precisamente dictaminado el del ajuste a la Ley de Eurobonos.

A mí me gustaría que el Gobierno supiera que los esfuerzos que hacemos los hacemos igualmente por los costarricenses, y para que pueda avanzar el tema de finanzas públicas de este Estado.

Y continuando con la discusión del presupuesto ordinario, quería hablar sobre nuestro compromiso en la Comisión de Asuntos Hacendarios por la educación de forma integral.

Nosotros desde que vimos el presupuesto y lo que se ha venido debilitando sistemáticamente el tema de la educación en forma integral, decidimos que el tema no iba a centrarse solamente en el FEES, sino que teníamos que ver de forma integral la educación.

Y como por primera vez en la historia, este Gobierno no tuvo la capacidad de poder llegar a un acuerdo con las universidades, fue entonces que desde la omisión hicimos sesiones de trabajo y las audiencias necesarias para poder tomar la decisión final sobre cuánto le correspondía el ajuste al FEES.

Y también quiero aclarar, no es cierto que la Contraloría aseguró que era el punto tres por ciento. Nosotros, vía consulta que le hizo el diputado Joaquín Hernández a la contralora general de la República, en esa nota ella aclara que la Constitución no define la metodología exacta con la que se debe calcular, y que ella lo hizo a modo de ejemplo. Y, sin embargo, este Gobierno ha utilizado en los dos últimos años la metodología de ajustarlo de acuerdo a la proyección que hace el Banco Central.

Y en esa misma metodología, tal y como lo hicieron en el año 2022 y 2023, el Gobierno de la República, nosotros también hicimos una propuesta para hacer al ajuste de acuerdo a esa metodología en la cual la proyección era tres más menos uno y precisamente la dejamos en el dos por ciento.

Este presupuesto tiene un ajuste que representa un verdadero compromiso con Costa Rica y con la educación de este país. Y como la educación universitaria es un pilar fundamental para nuestro país, para el desarrollo y para asegurarles oportunidades a estos jóvenes, y poderle ofrecer no solamente la posibilidad de

estudiar, sino que también tenga posibilidades de acceso al empleo, y que sea también estas universidades el motor de investigación de este país, de innovación, de docencia, de acción social, cosa que a la fecha ni siquiera el Gobierno central lo ha hecho. Han asumido la responsabilidad las universidades de hacer toda la investigación y desarrollo de nuestro país.

Las ventajas que se logran con la educación superior en Costa Rica son de las más altas entre los países de la OCDE. Las personas graduadas de la educación superior pública tienen la tasa de empleo más alta, alrededor del setenta por ciento. Más de dos mil cien proyectos de investigación y desarrollo a nivel nacional, la inversión en investigación y desarrollo fue de sesenta y ocho mil millones de colones, escuchen bien.

El porcentaje que representa total en Costa Rica la investigación y desarrollo lo asume casi que un setenta y cinco por ciento las universidades. El resto, ni siquiera el Gobierno central, tiene un cuatro por ciento.

El sistema universitario aportó un total de mil cuatrocientos dieciocho proyectos de extensión y acción social. Se desarrolla un total de dos mil doscientos proyectos de investigación.

En conclusión, nuestra lucha es por la educación en forma integral, tanto primaria y secundaria, y por eso le asignamos veintiséis mil millones a la educación primaria y secundaria, y once mil millones a la educación superior, para que hoy todos esos niños y niñas puedan tener la oportunidad de tener acceso a la educación, de un acceso a educación digna.

Y aquí no deberíamos de estar pensando solamente en recursos, sino en la reforma que requieren estos jóvenes en la educación, en esa ruta que a la fecha no han podido presentar y lamentablemente quienes lo están padeciendo son los niños y las niñas de este país.

Tengo la convicción de que...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Para cederle de mi tiempo, diez minutos al diputado Felipe García, y los otros diez minutos al diputado Ariel Robles, por favor.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Voy a procurar ser breve, porque en varios elementos importantes que señalar, un tema que ha sido muy importante para esta fracción desde el día uno, que es un elemento sumamente trascendental, es el tema de vivienda, compañeros y compañeras.

Y justamente, en ese sentido, estaba buscando operacionalizare, ver hasta qué punto, compañeros y compañeras, buscar alternativas del acceso a la vivienda, pero no alternativas como decir presentamos el proyecto de transformar el Mivah y el Banhvi, diputado Pacheco, en el Mi Hábitat y aquella cosa que se inventaron, que eliminaba hasta el bono gratuito de la vivienda, sino propuestas más concretas que desde la Comisión de Reforma del Estado, siento que pueden tener asidero…

Presidente, ¿me puede llamar al orden, por favor?

Don Rodrigo, ¿puede llamar al orden y verificarme el cuórum? Es que creo que todo el mundo está bastante disperso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules para poder continuar con la sesión.

Puede continuar, diputado, hay cuórum.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Y decía, señor presidente, buscar alternativas.

Vamos a ver, creo que un camino importante dentro de la parte administrativa del Ministerio de Vivienda y el esquema de gobernanza podríamos encontrar futuro con el proyecto de la diputada Nájera Abarca en la Comisión de Reforma del Estado que

estamos avanzando, pero también hay otros temas sustanciales que podemos encontrar sobre la mesa.

Doña Rosalía, usted me imagino que conoce a alguna persona que le han dado algún bono de vivienda y que quizás se lo dieron hace treinta años. Resulta que una vez estaba en Pérez Zeledón y llegó Elisa Vega, sindica de Cajón, y me dice que los papás de ellos hicieron su casita a partir de un bono de vivienda, pero que ya han pasado treinta años desde que tuvieron esa oportunidad y que la casa ya requiere mejoras.

Y cuando entonces analizábamos la ley, la ley establece que el bono de vivienda se entregará una única vez y lastimosamente en muchísimos casos cubre a todo el entorno familiar, al mismo núcleo.

Entonces, el tema de vivienda sigue siendo una problemática y acá la diputada Rivera Soto tenía un proyecto de ley, creo que el diputado Vargas Serrano también, aprobamos uno en torno al acceso a la clase media, pero nos surge la necesidad de dinamizar el sistema financiero nacional de la vivienda para garantizar el acceso a mejores condiciones.

Por otro lado, señor presidente, compañeros y compañeras diputados, un tema al que hemos apostado fuertísimo y que hay varias reformas, es el tema de la educación. Pero la educación, como lo ha planteado en diferentes instancias en el sentido de que hoy tenemos una generación que está llegando al colegio y a las universidades con dos años en pandemia y dos años en educación virtual. Es decir, gente que tan ni siquiera está teniendo las habilidades mínimas para poder enfrentarse a la vida.

Y no nos da tiempo de darles esa formación universitaria para que tenga una carrera de calidad en un mercado laboral que en muchos casos ya va migrando en torno al esquema de las habilidades.

Es por eso que con el Instituto Nacional de Aprendizaje y, agradezco muchísimo al Gobierno de la República, están convocados los dos proyectos para dinamizar la educación dual en Costa Rica.

El primer proyecto de ley presentado por esta fracción, con la firma de veintidós diputaciones y ahí me acompañó el diputado Robles Obando, el diputado Pacheco Castro, doña María Marta, en ese proyecto, porque ese proyecto imagínese, doña María Marta, que entonces una persona tiene un emprendimiento de agroproducción y se quiere meter a la educación dual, pero le dicen: no, sueve un toque, doña María Marta, usted no puede enseñarles a sembrar yuca, porque usted no es docente, aunque usted tenga todo el conocimiento.

Y es por eso que entonces cambiamos en la ley: ‘capacidad docente’ por ‘capacidad mentora’. Pero cuando doña María Marta y su emprendimiento llega al INA para

meterse a la educación dual, ¿qué se encuentra, compañeros y compañeras? Una traba importante, que es que tiene que pagar una póliza y esa póliza le cuesta ciento veinte mil colones.

¿Usted vería ser rentable, doña María Marta? Y resulta que, como siempre digo que en muchos casos el problema de este país no es de plata, el Fondo Nacional de Becas del INA tiene mil ochenta y cinco millones para educación dual.

Entonces, lo que estamos proponiendo con este proyecto de ley es que la póliza salga del Fondo Nacional de Becas del INA y una serie de exoneraciones temporales para que las pymes de este país no le tengan miedo a la educación dual. Un tema ganar-ganar, más en temas de seguridad que tenemos.

El otro proyecto que es liderado por la jefatura de fracción, lo firmó don Óscar Izquierdo, doña Pilar Cisneros, don Diego Vargas, corresponde al régimen de empleo del Instituto Nacional de Aprendizaje, y los alcances que pudiera tener ese régimen de empleo.

Porque lastimosamente bajo el esquema que operaba el INA yo agarraba una persona profesional y le decía: usted va a impartir cursos de costura y le tenía que crear plaza en propiedad, etcétera; y lo tenía que dejar, entonces no tenía esa flexibilidad de adaptarme a las demandas del mercado laboral.

Porque no se trata de darle a la gente habilidades sino va a encontrar empleo, y en eso existen diferentes elementos e instituciones que nos pueden permitir un diagnóstico importante de las diferentes necesidades.

Pero, compañeros y compañeras, es que cuantifiquemos la retribución que pudiera generar otorgarle a una persona la posibilidad de tener o acceder a la movilidad social.

Esa persona de Upala, de Los Chiles, don Joaquín, que a través del esquema de movilidad social pueda formarse como profesional, montar una empresa, generar empleo, generar riqueza, porque acá entramos en una discusión ideológica de cómo generar esa riqueza.

Porque a mí me hace mucha gracia cuando acá se generan discusiones y como socialcristiano lo dijo, nosotros siempre somos el equilibrio, el equilibrio entre el crecimiento económico y las garantías sociales, entre las libertades individuales y el bienestar colectivo.

Y eso lo que permite, efectivamente, colocando al ser humano en cada proceso de toma de decisiones, es decir, que el individuo debe estar en el centro y que el Estado le debe garantizar las condiciones mínimas a esa persona para que se desenvuelva, si las toma o no las toma ya es una decisión, claro, sin caer en la chabacanería de efectivamente estar dando el subsidio por el subsidio.

Y hay varios elementos sobre la mesa, el tema de la dinamización de la Ley de Fodesaf, a cada uno de los que estamos acá y a cada persona asalariada en este país se le rebaja un cinco por ciento de su planilla que va a Asignaciones Familiares, ese Fondo recauda, don Waldo, seiscientos noventa y seis mil millones al año, de los cuales la Ley de las Finanzas Públicas dice que se deben asignar doscientos diecinueve mil millones a la inversión social, doscientos cincuenta y cinco mil, perdón.

Y este Gobierno, el señor ministro de Hacienda mandó presupuesto con ciento noventa y tres mil millones, es decir, sesenta mil millones de colones menos para la inversión social.

Entonces, alguna gente se molesta por el ejercicio del control político, pero es que la propia Ley ya establece los diferentes instrumentos y mecanismos para lo que se debe destinar de inversión social.

Y hay otros elementos que pueden generar medidas paliativas, jornadas cuatro tres es una medida paliativa.

Y acá, entonces, algunas fracciones dicen que ellos aspiran a ser como Noruega, como Dinamarca, diay, también nosotros aspiramos, el tema es el camino, que Noruega y Dinamarca en muchos casos tienen jornadas cuatro tres, o tienen jornadas de cuarenta horas semanales, sí, pero también a usted lo pueden despedir sin responsabilidad patronal, compañeros y compañeras.

Ojo, es que a uno no le molestarían los impuestos que se pagan ni lo que se recauda si tuviéramos la inversión que se tiene y en esto yo comparto que en muchos casos no es invertir por invertir, y se han hecho esfuerzos administraciones tras administraciones por buscar homologar los diferentes procesos, regímenes salariales, el tipo de servicio.

Pero tampoco uno desde una perspectiva, compañeros y compañeras, se puede satanizar.

Hoy estaba en la Comisión de la Caja Costarricense de Seguro Social y me llamó mucho la atención una frase que decía, diputada Rojas, tercerización es privatización. Usted estaba ahí, imagínese, usted no puede satanizar per se cualquier discusión o cualquier modelo que efectivamente permita garantizarle soluciones reales a la ciudadanía cuando, efectivamente, los servicios de salud no están siendo los más oportunos.

Pero sí son necesarios los controles oportunos para garantizar el acceso al servicio, y yo creo que en esos elementos el país dio un paso importante con el tema del Sicop, compras integradas, el sistema integrado de compras públicas, y algunas otras cuestiones que nos permiten cuantificar.

Presidente, es que la primera vez me pusieron veinte minutos, la segunda me pusieron diez, entonces, quisiera que me verifique cuál es mi tiempo exacto para ver.

¿Catorce cincuenta y uno me quedan? Ah bueno. Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, diputada.

No, efectivamente, es que voy a tener mi derecho a la réplica y mi derecho a la réplica está acá, y tal vez esto no lo cubran algunos medios de comunicación y voy a hacer un Tik Tok para poder intervenir.

Pero seguiré haciendo uso de mi tiempo.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, ya se ha vencido el tiempo correspondiente.

Al ser las cinco y dieciocho pasamos al expediente número…

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta diez minutos con los jefes de fracción y usted, en la Presidencia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se otorga el receso de hasta diez minutos. Les solicito a los jefes de fracción, por favor, venir a la mesa principal.

Solicito a los jefes de fracción, por favor, venir a la mesa principal. Ha vencido el receso. No hay cuórum. Corre el término de reglamento. Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar a la sesión.Por favor, a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria mañana miércoles 20 de noviembre del 2024, que le solicito a la Primera Secretaría dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PLENARIO
19NOV'24 3:25:59sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 NOV. 2024
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

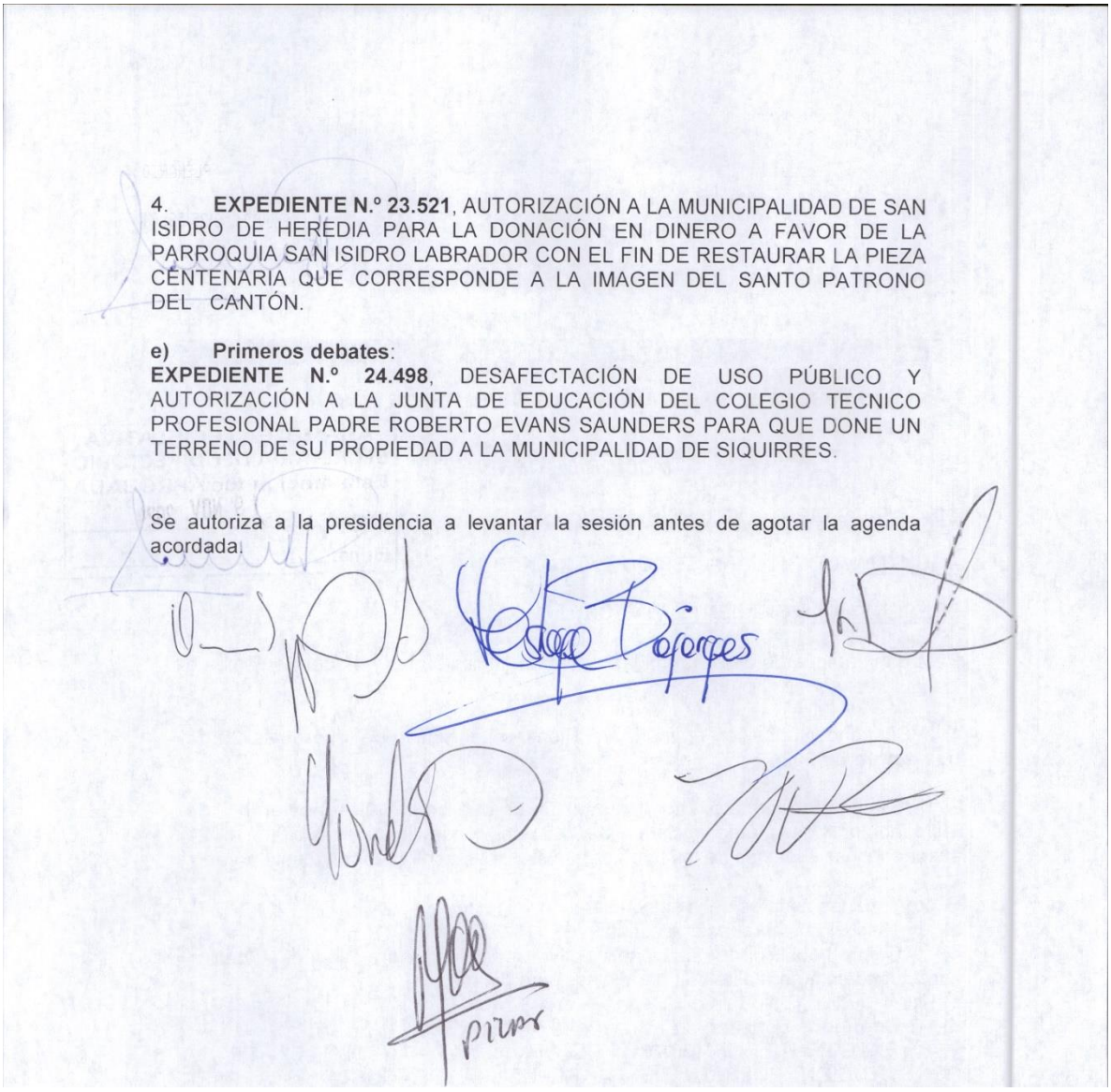
Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 20 de noviembre de 2024**.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 20 de noviembre de 2024**, en horas de la tarde, iniciará a las 2:45 p.m. y se levantará a las 5:00 p.m. Se suspenden las sesiones de los otros órganos, que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.

c) Segundos debates:
1. **EXPEDIENTE N.º 23.701,** REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES.
2. **EXPEDIENTE N.º 24.428**, APROBACIÓN DEL "ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN" ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
3. **EXPEDIENTE N.º 23.430**, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA.



4. **EXPEDIENTE N.º 23.521**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN.

e) **Primeros debates**:
EXPEDIENTE N.º 24.498, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL PADRE ROBERTO EVANS SAUNDERS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente. Discutida. No hay cuórum. Corre el término del reglamento. Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a votar la moción de orden.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Kattia Rivera, Óscar Izquierdo, diputado Luis Fernando Mendoza.

Finalizar la votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 20 NOV

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Se inicia su trámite de segundo debate, de primera legislatura.

Con base en el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Discutido.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y personas que nos sintonizan a través de las distintas plataformas.

Ciertamente este proyecto de Ley, pues, esta reforma constitucional ha sido algo que nos ha llevado a un debate profundo en la Comisión que lo analizó creo que tuvimos la oportunidad de recibir no únicamente a personas expertas en este tema, sino que también recibimos a personas de México y de Colombia que nos hablaron de sus experiencias con la figura de la extradición.

Antes de entrar al fondo, a mí sí me gustaría hablar y también poner en esta discusión y también, pues, decirlo en este Plenario, que es importante tener claro que si bien esto es una herramienta necesaria y oportuna para combatir el flagelo que conlleva el crimen organizado y el narcotráfico, tenemos que tener claro que es una herramienta más a una caja de herramientas que debemos de tener como Estado, como Poder Legislativo y como sociedad para seguir combatiendo los flagelos del crimen organizado y del narcotráfico, sobre todo, pues, en esta reforma lo que refiere a trafico transnacional…, internacional, perdón, de drogas.

También decir que esto, pues, a pesar de que inicialmente dimos una discusión seria y teníamos nuestras observaciones, desde la fracción del Frente Amplio tenemos claro que toda aquella persona que ha infringido y que ha causado el daño al tejido social que genera el tráfico internacional de drogas, que esto, pues, muchas veces está ligado al crimen organizado y también el terrorismo, es importante que sea llevado a la justicia donde esto amerite.

Dicho esto, como les decía es un tema que hemos hablado, que hablamos a profundidad en la Comision, y que también a través de los distintos criterios y del voto de la Sala Constitucional hemos considerado oportuno votar a favor por las siguientes consideraciones.

Sí quisiera hacer una salvedad de que si bien la no extradición de nacionales no es una garantía absoluta sigue siendo una garantía relativa, protegida constitucionalmente.

Y la cual está cediendo en este caso por un tema de soberanía de cada estado según las circunstancias particulares que así lo justifiquen como resulta este tipo de delincuencia de tráfico internacional y terrorismo que tanto afecta a la convivencia social y a nivel mundial.

También creo importante acá la reflexión de que este procedimiento tiene que garantizar el debido proceso, sobre el cual me gustaría ampliar, pero sí decirlo estos procesos tienen que llevar un proceso adecuado y que se tienen que dar el respeto a las garantías constitucionales vigentes para las eventuales extradiciones de personas nacionales.

Desde la fracción del Frente Amplio tenemos, como les decía, observaciones y de hecho todavía tenemos reservas a pesar de nuestro voto a favor, especialmente respecto a las eventuales extradiciones que se podrían dar y la garantía del respeto a los derechos fundamentales de las que podrían ser objeto las personas extraditadas con relación a la redacción final del proyecto de reforma constitucional.

No obstante, habiendo escuchado el criterio de la Sala Constitucional, en su voto número 026373-2024, queda claro que dicha apertura en cuanto a la extradición de nacionales mantiene una seguridad jurídica, la cual se encuentra protegida por la remisión expresa del mismo artículo reformado en donde indica, en el artículo 32 al final: ningún costarricense podrá ser compelido a abandonar el territorio nacional salvo que en caso de tráfico internacional de drogas o terrorismo haya sido concedida la extradición por los tribunales de justicia, con estricto apego a los derechos fundamentales y garantías procesales reconocidos en esta Constitución en los tratados internacionales y las leyes.

Es decir, tal y como lo mencionó la Sala en su voto sí se tiene que…, sí la Ley considera de manera atinada una cláusula de protección de los derechos de la persona.

Esto también dicho, compañeros y compañeras, lo que acá también expresemos queda para futuro y para esta reforma constitucional como la voluntad de la persona legisladora y que creo que es importante también dar estas discusiones y estas reflexiones sobre esta reforma constitucional.

Como les mencionaba se debe dar un estricto apego a los derechos fundamentales y las garantías procesales reconocidas en la Constitución, así como los tratados internacionales y nuestras propias leyes.

También la protección tiene que o se supone, perdón, un examen casuístico por parte de los tribunales de justicia, por el simple hecho de que a una persona se le requiera en otro Estado no va a representar que esta persona sea extraditada de facto, va a existir este examen casuístico por parte de tribunales de justicia que se…, para garantizarle, perdón, al imputado que sus derechos sean respetados en el país requirente.

También importantísimo resaltar que la extradición se da en aquellos estados únicamente que respeten, por ejemplo, la vida y la integridad de las personas, tiene que ser un Estado de derecho que no aplique la pena de muerte o la cadena perpetua, esto es sumamente importante dejarlo claro y en actas.

Como les mencionaba también entran en juego principios propios del proceso de extradición que es la verbigracia, la doble incriminación, la prohibición de aplicación de pena de muerte, cadena perpetua, perdón, como les mencionaba, y una valoración del Estado requirente que debe ser un Estado de derecho, comprometido con el resguardo de estos principios.

También queda resguardado en el artículo 31 de nuestra Carta Magna la no concesión de la extradición cuando se determine que es una persecución por razones políticas que se extiende al nacional.

Un costarricense no podrá ser extraditado a un país que no ofrezca las garantías propias de un Estado de derecho, y también importante que debe de existir de previo un acuerdo entre los Estados para…, un acuerdo, perdón, entre los Estados para poder darse dicha extradición.

La persona costarricense también debe tener plena certeza de que va a ser juzgado o juzgada con todas las garantías que hubiese tenido en nuestra legislación, esto también es importante mencionarlo, compañeros y compañeras, y es por eso que se da el examen previo que realizan nuestros tribunales de justicia con ese estricto apego a los derechos fundamentales y las garantías procesales reconocidas en nuestra Constitución, los tratados internacionales y nuestras leyes.

Como les mencionaba, la extradición tiene principios rectores, el cual es la posibilidad de contar con un defensor público o privado, el derecho a un intérprete o un traductor si la persona no habla el idioma del país al cual es extraditado, tiene que contar con ese debido proceso, con ese respeto; el derecho al debido proceso de defensa, el derecho al habeas corpus; el derecho a una doble instancia de apelación de sentencia penal que puede disponer el reenvío y a toda la gama de derechos propios del proceso de extradición.

Como les mencionaba, estos son algunos de los derechos fundamentales y también algunos principios que rigen la materia de extradición, como principio de doble incriminación que es el que debe ser certificado en la legislación tanto de nuestro Estado como el Estado requerido.

Acá hay, pues, también un tema importante en cuanto a terrorismo y el concepto de terrorismo, que no necesariamente está incluido en nuestra legislación, pero sí en leyes que aprueban convenios internacionales, donde sí queda definido el concepto.

El principio de mínima penalidad, que establece que el delito que motiva la solicitud de extradición debe de ser sancionado con una pena privativa de libertad de al menos dos años, no se puede extraditar por cualquier cosa.

Principio de especialidad, que es que establece que una persona extraditada no puede ser juzgada, detenida o sancionada por un delito distinto, distinto al motivo de su extradición, sin su consentimiento libre y público.

La prescripción de los delitos, que es que la extradición no procede y cuando el hecho por el cual se le solicita ya hubiese decaído en amnistía o indulto o prescrito.

El principio de juez natural, que está contemplado en nuestra Carta Magna en el artículo 35, que establece, que una persona solo puede ser juzgada por tribunales preestablecidos por ley y que se debe de garantizar, digamos es, parte del debido proceso y prohíbe la creación de organismos especiales para juzgar a personas o hechos concretos.

Y el principio de territorialidad, que es que se debe de haber cometido el delito en el territorio del Estado requirente o este debe tener jurisdicción para conocer el delito.

Yo creo aquí, compañeros y compañeras, que esto es un avance histórico, es también una prueba de la cooperación internacional que nos lleva a seguir combatiendo contra el crimen organizado, contra el tráfico de drogas y que nos tiene que también garantizar las herramientas necesarias para seguir luchando contra el flagelo, que es el tráfico internacional de drogas en la amplia gama que lo entendemos. También la implicación que tiene para nuestra sociedad y los esfuerzos que tenemos que realizar desde estos órganos legislativos para aprobar este tipo de herramientas.

Como les decía, hay garantías que se deben cumplir, pero que creo que garantizan herramientas para el combate efectivo contra este tipo de crímenes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Parece vital en este y en cualquier caso de reformas constitucionales, realizar un análisis de fondo y creo que esto, diputadas y diputados, en general da igual de cuál reforma se trate, es importante porque las actas de esta Asamblea Legislativa, cuando estamos en esta función constituyentes derivados, se vuelven vitales para efectos de análisis posteriores, tanto por parte de legisladores y legisladoras en el futuro que vayan a desarrollar leyes que se deriven de esta norma, como por parte de la Sala Constitucional cuando tenga que realizar análisis diversos en el marco de sus competencias.

Y por eso es que ciertamente es vital, es importante que revisemos lo dicho por la Sala Constitucional respecto a esta reforma.

Tal y como ha señalado la diputada Vindas, previamente, la fracción del Frente Amplio estará votando, estaremos votando favorablemente esta reforma. Sí tenemos, eso sí, un análisis de fondo que es importante que conste en actas.

Por ejemplo, diputadas y diputados, resulta vital analizar lo dicho por la Sala Constitucional, tal y como corresponde en el marco de una reforma constitucional referente al equilibrio de intereses.

Si ustedes ven, diputadas y diputados, la Sala Constitucional hace un desarrollo donde indica y acá cito: En el caso concreto, la propuesta de reforma incluye de manera atinada, señala la Sala, una cláusula de protección de los derechos de la persona, e indica —acá citando la reforma— haya sido concedida la extradición por los tribunales de justicia con estricto apego a los derechos fundamentales y garantías procesales reconocidos en esta Constitución, los tratados internacionales y en las leyes. Tal protección presupone un examen casuístico por parte de los tribunales de justicia, de manera que se le garantice al imputado que sus derechos serán respetados en el país requirente. Acá dejo la cita.

Si ustedes observan la Sala Constitucional misma a la hora de analizar este proyecto de reforma a la Constitución nos está indicando que no se puede tratar en este caso de una apertura absoluta para extradición a cualquier nacional en cualquier condición.

De hecho, nos dice: corresponderá un análisis casuístico de los tribunales para analizar que efectivamente se estén cumpliendo con esos presupuestos que se realice con estricto apego a los derechos fundamentales, garantías procesales reconocidos en esta Constitución.

Porque yo sé, yo sé que pega mucho más acá montarse al trencillo del discurso barato del populismo punitivista, pero son muy peligrosos digo, eso puede servir

seguro para ganar algunos adeptos en redes sociales, pero nuestra función como constituyentes derivados debería ser un poquito más seria que las intenciones que tenga alguien para sus redes sociales, ¿no?

Y, entonces acá ocurre algo muy importante. Sí, es cierto esto tiene como objetivo que personas vinculadas a delitos demasiado graves, como el narcotráfico o el terrorismo, puedan ser extraditadas en estas condiciones, que se establece, de que los delitos estén vinculados a ese otro territorio, a esa otra jurisdicción, pero también hay que asegurarse de algo: que no se vaya a realizar una extradición a un país que no cuente ni con las garantías más básicas de un Estado de derecho, porque los hay, diputadas y diputados, porque los hay.

Hay países que pueden tener revestimientos políticos muy distintos, en los cuales no se cumplen con garantías mínimas para que los procesos judiciales sean adecuados.

Y yo sé, por eso decía, que lo más, lo más, seguramente lo más cortoplacista para montarse en ese patín del punitivismo populista sería decir, no, no, nadie que esté siendo investigado por un delito merece ningún derecho.

Bueno, de fondo en esa lógica hay un error gravísimo, es que quien está siendo indagado no es un delincuente comprobado y podría ser cualquiera de ustedes, podría ser cualquier persona que esté siendo indagada. Entonces cualquier persona, cualquier ciudadano tiene unos derechos básicos a un proceso, a un proceso adecuado, justo, equilibrado, y si se determina que, efectivamente, ha cumplido un delito, pues que se dé la sanción correspondiente.

Pero sí, diputadas y diputados, bastaba escuchar a un mandatario de la región apenas hace unos días diciendo, como muy candoroso, que efectivamente han tenido que reconocer que ocho mil personas que habían encarcelado no se les habían realizado de manera adecuada los procesos. ¿Usted les parece justo eso?

Ven, por eso hay que tener esos cuidados. Sí, que quien ha delinquido, sobre todo en casos tan graves como narcotráfico o terrorismo, reciba todo el peso de la ley. Pero para que reciban todo el peso de la ley aquellos que efectivamente han delinquido, también hay que proteger las garantías porque habrá muchos y muchas que pueden ser procesados sin que hayan cometido sus delitos y hay que proteger esas garantías.

Porque eso no está hecho para, porque acá se intenta poner en esos términos, para proteger los derechos de ningún delincuente. No, no, no, está hecho para proteger los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas, porque no son delincuentes por estar siendo indagados, están siendo indagados para determinar si son delincuentes. ¿Ven la diferencia?

Y sí, y sí, yo prefiero tener la tranquilidad y la sensatez de analizar desde ese punto de vista una reforma constitucional antes de subirnos al fabuloso patín del populismo punitivista, que parece querer decirnos, bueno, pasémosle por encima cualquier garantía y que nos termine pasando como ese mandatario que viene y nos reconoce acá, un mandatario de la región diciendo: miren, miren, ocho mil personas teníamos encarceladas sin haber cumplido los debidos procesos. Vean qué insensatez, vean qué irracionalidad.

Y este es un país que tiene un Estado de derecho sólido y por tanto en una reforma constitucional como esta tenemos que decir sí, efectivamente que se extradite a quienes cumplan con esas condiciones y en el tanto al país donde se le extradita cumpla con las mismas condiciones que en este país aseguraríamos para que las personas tengan un proceso justo, debido, adecuado. Y ese es un principio básico de cualquier república.

Lo que pasa es que hoy en día se mueven esos autoritarismos absurdos por toda la región, la verdad por todo el globo, y comienzan a poner en entredicho incluso esos principios republicanos que son como los más obvios y básicos.

Y bueno, hay algunos a los que les va medio bien en el cortísimo plazo y electoreramente subiéndose a ese patín de comenzar a poner en duda incluso los principios republicanos, y luego vienen un montón de oportunistas detrás que creen que les va a pegar el mismo sol. Y yo creo que ese fenómeno lo estamos viendo en toda la región, lo estamos viendo en este país.

Entonces, sí a esta reforma constitucional, efectivamente, es un sí a esta reforma constitucional, pero al mismo tiempo con esos equilibrios que la propia Sala Constitucional indicó está diciéndonos es constitucional en el tanto se están protegiendo sus equilibrios, esos equilibrios básicos de cualquier Estado de derecho, diputadas y diputados.

Y un equilibrio básico es que será concedida la extradición en el tanto se cumplan los derechos fundamentales y garantías procesales reconocidos en nuestra Constitución Política.

Y nada más, porque sé que ya pronto tendrá que levantar el señor presidente, me imagino, pero para para no quedar cortado con mi idea, sí quería decir también, diputadas y diputados, que esto es importante, porque bajo ninguna condición o mecanismo como este, debería funcionar para la persecución política.

Y sí, diputadas y diputados, basta que vean la región, históricamente, e incluso en el presente, para que cualquiera pueda saber, mirando la historia, y mirando la coyuntura, que hay regímenes políticos en los cuales se utiliza incluso el propio Poder Judicial para perseguir a la gente, para perseguir adversarios políticos, y por eso ese tipo de garantías son fundamentales, son fundamentales.

Cuando yo escucho acá al presidente con ansias, al presidente de la República con ansias de acumular poder, de que hay que darle más poder al gobernante en solitario, sí tengo que decirles, diputados y diputadas, que, si alguien quiere hacerse el tonto, pues que se haga, pero que es obvio y evidente el riesgo que existe para la democracia.

¿Por que qué se pretende?, ¿que ocurra igual que con el hermano pueblo de Nicaragua que hoy padece la concentración del poder alrededor de la familia de los Ortega?, ¿y qué termina provocando eso, que le termine metiendo mano también al Poder Judicial para que persigan adversarios políticos?, ¿o nos vamos a hacer los tontos cuando escuchamos al presidente de la República decir que le gustaría acumular más poder?, ¿nos vamos a hacer los tontos?

Eso es lo que está ocurriendo en este país y por eso defender los principios básicos republicanos no es cualquier cosa, no es un asunto menor, no es un asunto menor.

Por eso, ese análisis del equilibrio de intereses que realiza la Sala Constitucional es fundamental para cualquier persona demócrata. Lo que pasa es que sí tengo que decir que cada vez más en las instituciones, yo veo cómo algunos, que igual no lo reconocerán, de demócratas tienen poco…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Mañana continuaremos con la discusión del expediente 23.701.

Quedan en el uso de la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina; la diputada Alfaro Molina, Rocío; el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; el diputado Robles Barrantes, Ariel; el diputado Pacheco Castro, Alejandro; y el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Al ser las dieciocho horas y dos minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario